

Dreyne
FABRILANA S.A.
Exp. 73820

Guayaquil, 08 de septiembre de 2017

Señor
Intendente de Nacional de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha se han traspasado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y María Francisca Aivas Bucaram dentro de la compañía FABRILANA S.A., conforme lo establece el numeral Tres. Trece, de la cláusula tercera del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria otorgado mediante escritura pública el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil, contratos cuyas copias adjunto a la presente comunicación.

El traspaso fue realizado de la siguiente manera:

- (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a: 3'187.500 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor ALBERTO DASSUM AIVAS: 796.875 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor ALFREDO DASSUM AIVAS: 796.875 acciones ordinarias y nominativas;
- (iv) Al señor MORICE DASSUM AIVAS: 796.875 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (v) Al señor FRANCISCO DASSUM AIVAS: 796.875 acciones ordinarias y nominativas.

Total de acciones del paquete accionario de la compañía FABRILANA S.A. adjudicadas en dicho instrumento: 6'375.000 acciones ordinarias y nominativas. En consecuencia de dicha adjudicación, se han emitido a favor de los adjudicatarios, los nuevos títulos de acciones respectivos.

Por lo expuesto, cabe recalcar que mediante trámite No. 34526-0041-17 se ingresó a esta Intendencia una copia certificada de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas (bienes que fueron adjudicados a sus herederos en el precitado contrato de partición extrajudicial en la forma prescrita), la misma que fue otorgada mediante escritura pública de fecha 5 de septiembre del 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; en consecuencia, sírvase registrar en el Registro de Sociedades correspondiente la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas previo al registro de la partición de bienes hereditarios en la forma antes referida, contratos que como ya se indicó, constan ingresados en esta Intendencia.

Las copias certificadas de los contratos de partición y su rectificación fueron previamente ingresados a esta Superintendencia con el trámite número 31148-0041-17 el 5/23/17; por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente a la Superintendencia de Comunicaciones y Seguros para el certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

12 SEP 2017

\$ J. Piero Aycart
C.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 63403-0041-17
12/09/17 5.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico Alvear ubicado en las calles Junín 114 y Malecón, piso 4, oficina 5, Edificio Torres del Río; y en el correo electrónico erw@advocatus.pro.ec Autorizo al Abogado Ernesto Robles Weisson y Pedro Alvear Bardellini para que en mi nombre y de mi representada presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite con la finalidad de conseguir el registro de dicha partición de bienes en las que constan acciones de FABRILANA S.A.

Atentamente,



RODOLFO ANTONIO KRONFLE CHAMBERS
Representante legal de FABRILANA S.A.



Factura: 001-101-000027777



20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escriptura N°:	20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700373313	ECUADORIANA	COMPARCIENTE
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704171501	ECUADORIANA	COMPARCIENTE
Natural	DASSUM AIVAS MÓRICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703434330	ECUADORIANA	COMPARCIENTE
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704171518	ECUADORIANA	COMPARCIENTE
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704171584	ECUADORIANA	COMPARCIENTE
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón					
GUAYAS	GUAYAQUIL				ROCAFUERTE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:						
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriptura N°:	20170901014P01843
----------------	-------------------

Nº TRAMITE: 63403-0041-17
 12/09/17
 DOCUMENTO: Documentos de Soporte
 5.1.8

ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)																															
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)																															
OTORGANTES																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">OTORGADO POR</th> </tr> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que lo representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natural</td> <td>DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1700313313</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>PETICIONARIO (A)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								OTORGADO POR								Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa	Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
OTORGADO POR																															
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa																								
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">A FAVOR DE</th> </tr> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								A FAVOR DE								Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa								
A FAVOR DE																															
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																								
UBICACIÓN																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Cantón</th> <th>Parrroquia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GUAYAS</td> <td>GUAYAQUIL</td> <td>ROCAFUERTE</td> </tr> </tbody> </table>								Provincia	Cantón	Parrroquia	GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE																		
Provincia	Cantón	Parrroquia																													
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE																													
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																															
OBJETO/OBSERVACIONES:																															
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA																														


 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

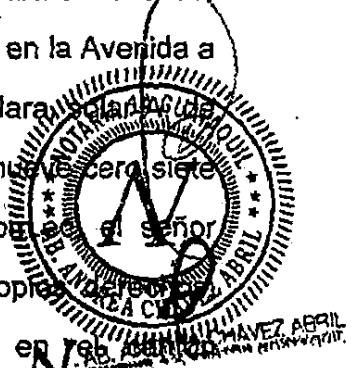
ESCRITURA No:

RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTIOCHO días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico alberto@textiles.com; el señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero y correo electrónico adassum@hilantex.com; el señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y



correo electrónico morice@coloncorp.com; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como "LOS ADJUDICATARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA:**

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Alvas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su ultimo domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. **Dos) Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Alvas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. **Tres) Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los ADJUDICATARIOS celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Alvas Bucaram. En la cláusula TERCERA de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantenía con el señor Fuad Alberto Dassum Amendáriz.

CLÁUSULA TERCERA
RECTIFICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Alvas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral Tres.Uno que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Uno.- En la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos

mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas.” b) Se sustituye el numeral Tres.Dos que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: “Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.” c) Se sustituye el numeral Tres.Cinco que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: “Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral Tres.Seis que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Seis.- En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." e) Se sustituye el numeral Tres.Siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Siete.- En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

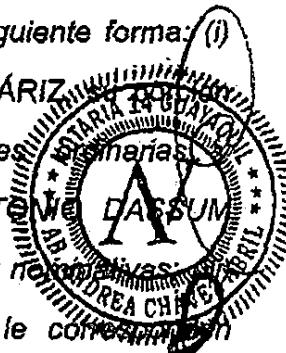
AlVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AlVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AlVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AlVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho /que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AlVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve /que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AlVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral Tres. Once que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres. Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral Tres.Catorce que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce,- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



11

setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas."]) Se sustituye el numeral Tres.Quince que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral Tres.Diecinueve, que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

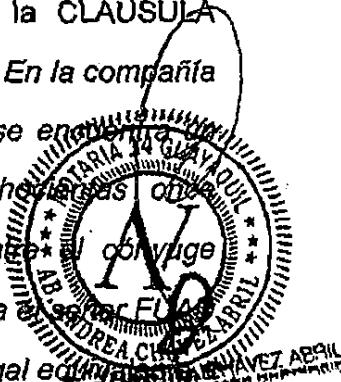
AlVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AlVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AlVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AlVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral Tres.Veinte que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, es decir, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." m) Se sustituye el numeral Tres.Veintiséis que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INMSEPIACORP SEPIACORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AlVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AlVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral Tres.Treinta que

forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." o) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y cuatro que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas." p) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y cinco que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y cinco.- En la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientas seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral Tres.Cuarenta y tres que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM ALVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM ALVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM ALVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas." **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.**- Las partes declaran que están de acuerdo en la

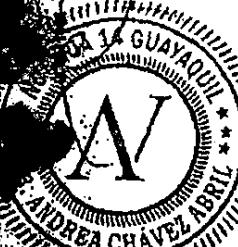
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEJULA DE CIUDADANÍA N.º 170031331-3

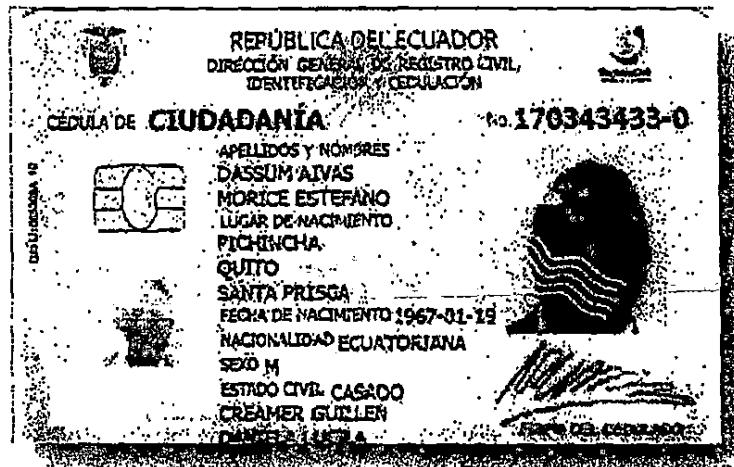
APELUDOS Y NOMBRES
DASSUM ARMENDARIZ
FEUDAL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PESETA DANESE ID CONCEPCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARÍA FRANCISCA
ARIAS BUCARAM

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL
V333542222
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDUL RAMÓN
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-25



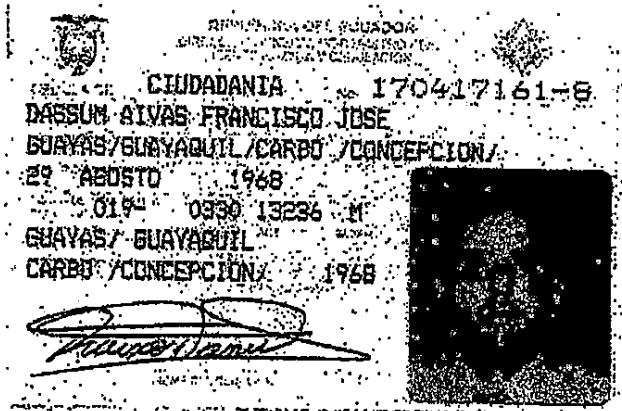
NAB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
CONTRALOR



INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESSION EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DASSUM FUAD ALBERTO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AIVAS MARIE FRANCOISE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL, 2015-03-04	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FECHA DE EXPIRACION: 2027-03-04	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
IDE CU 1703434330 <<<<<<<<<	
19670119M20270304ECU <<<<<<<	
DASSUM<AIVAS<MORICE<ESTEFANO<	

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elections 25 de Febrero del 2014
1703434330 161-033

DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO
GUAYAS GUAYAQUIL
PAECUI PAECUI
DUPLICADO USO: 9
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0087
3816792 17072014 161530
3816792



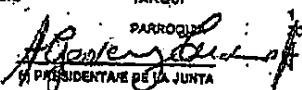
ECUATORIANA ER4444442
CASADO ELENA KOZHAYA JORGE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PAUL DASSUM
FRANCISCO AIVAS
GUAYAQUIL 03/06/2005
03/06/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

131 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

131 - 0282 1704171618
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170417150-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM AIVAS
ALBERTO FRANY ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HIDALGO AIVAS
JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN
SUPERIOR	INGENIERO TEXTIL
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
DASSUM FUAD	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
AIVAS FRANCISSE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2015-04-27	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2027-04-27	
CORP. REG. CND. DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
	FIRMA DEL CORREGIDOR SECCIONAL

IDECU1704171501<<<<<<<<<
19630705M20270427ECU<<<<<<
DASSUM<AIVAS<ALBERTO<FRANY<AN

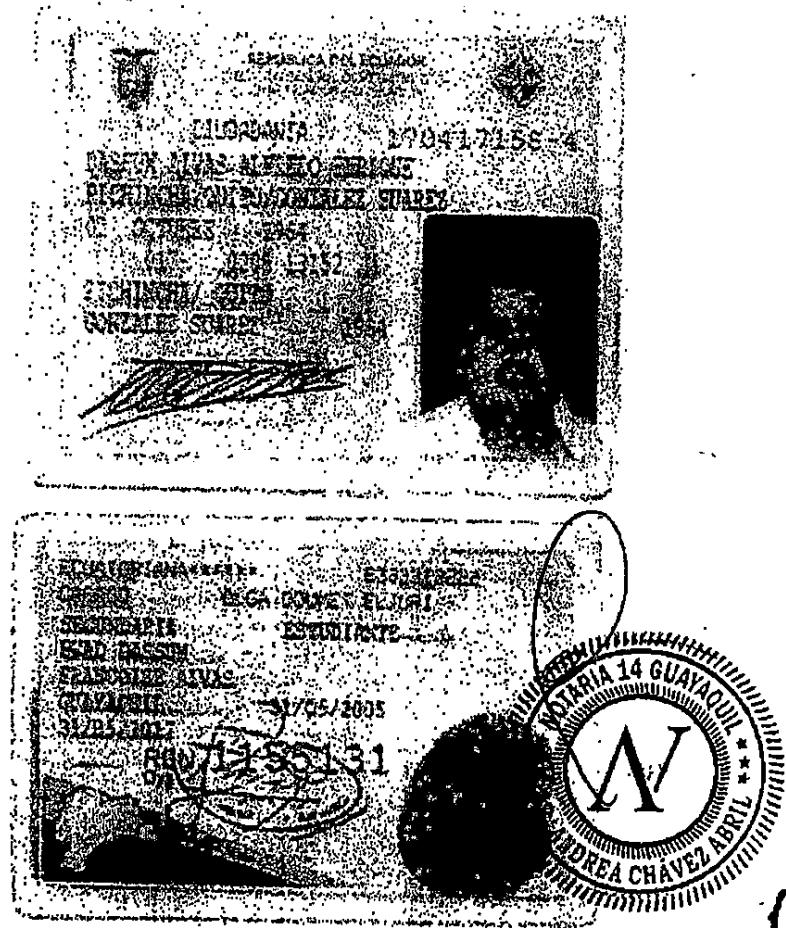
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

131 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

131 - 0281 1704171501
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

GUAYAS PROVINCIA CIRCONSCRIPCION 2
GUAYAQUIL TARQUÍN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Hernández
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NAB. ANDREA CHAVEZ ABRI
ESTADOUNIDENSE DE MEXICO



ANTICRIMEN
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



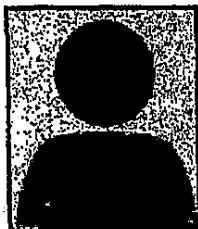
JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM ÁIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

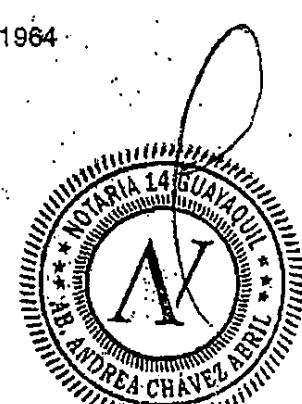
Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL
ABRIL 2017

Nº de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28T17:39:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171584

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

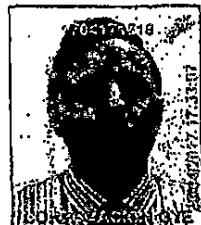
Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14- GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO.

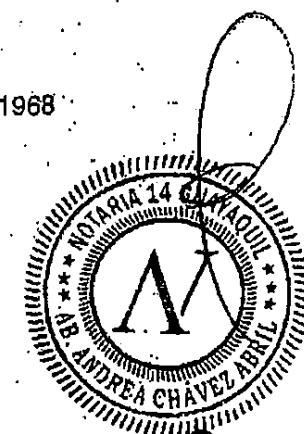
Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014



N AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL
ABRIL 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28T14:09:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

-NUI: 1704171618

Nombre: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

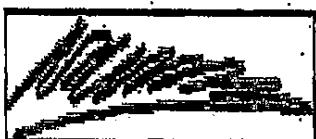
Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

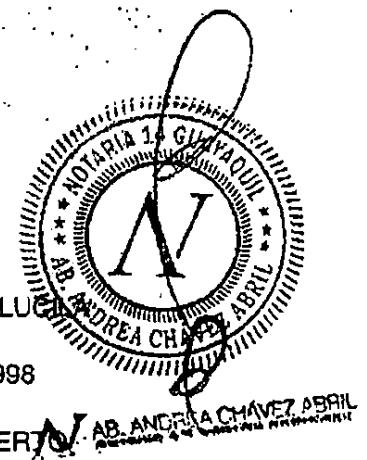
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-04-28T17:57:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703434330

Nombre: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

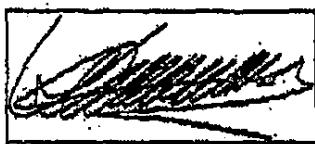
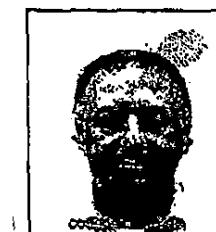
Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987 AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Validación desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:49:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 176-021-84810



176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHÁVEZ ARROYO
NOTARÍA 24 KANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.28 17:29:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700313313

Nombre: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N
NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.**- Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto. **ESTOS TEMPRÉS** se agregarán en cada uno de los testimonios que de esta se dieren. **ELLA** que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, **ESTAS** la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y **DE LA CONSTANCIA** firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DIC Y FE.**

N AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

C.C.1700313313

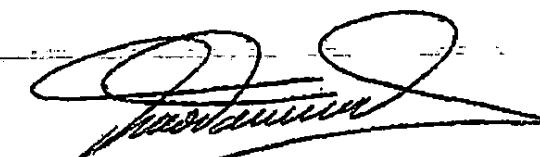
ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS

C.C. 1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.


MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. 1703434330 C.V.


FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. 1704171618 C.V.


ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. 1704171584 C.V.


ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE PROT. 1057 TESTIMONIO, CERTIFICADO,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044076



20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACION, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0943528582
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170801041P01843

Xavier Antonio Larrea Nowak
 NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, realizada el dia veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



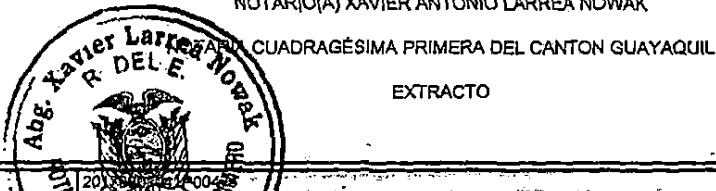


Factura: 001-002-000040222



20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK



EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P00474						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
PROPIETARIO							
PROVINCIA:		CANTÓN:		PARROQUIA:			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 13108816.00							

Xavier Antonio Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAJÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 2017-09-01-041-P-00474



2 - ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN
3 - VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD
4 - HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO
5 - FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
6 - DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
7 - FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, EN CALIDAD DE
8 - HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM
9 - ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE
10 - SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA
11 - FRANCISCA AIVAS BUCARAM.

12 -----
13 CUANTIA: \$13.108.816,00 -----
14 DI DOS COPIAS -----

15 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
16 del Ecuador, a uno de febrero del año dos mil diecisiete,
17 ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario
18 Cuadragésimo Primero de Guayaquil, comparecen por sus
19 propios derechos los señores: a) ALBERTO FRANY ANTONIO
20 DASSUM AIVAS quien declara ser de estado civil casado,
21 ingeniero textil, domiciliado en Samborondón, Avenida
22 Samborondón 4004, urbanización Santa Clara, solar A.
23 Teléfono: 3907222 correo electrónico:
24 alberto@textiles.com.ec, de tránsito por Guayaquil;
25 b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, quien declara ser
26 estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil
27 kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono: 2590490, correo
28 electrónico adassum@hilantex.com; c) MORICE ESTÉFANO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRADECIMONOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
5 AIVAS, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**
9 ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE,
10 quien declara ser viudo, industrial, domiciliado en
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los
13 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe. Bien instruidos
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
20 tenor siguiente: Minuta.- Señor Notario.- En el Protocolo a
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM
26 AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE
27 ESTÉFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM
28 AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN

1 CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por
2 sus propios derechos, .. quienes para efectos de este
3 instrumento les llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-
4 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA
6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su
7 último domicilio, conforme se desprende de la partida de
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.
9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil
10 dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han
13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,
14 Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad
15 Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora
16 MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo
17 dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código
18 Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta
19 y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en
20 el presente instrumento, extinguéndose, por tanto, la Comunidad
21 Hereditaria existente sobre los referidos bienes. CLÁUSULA
22 TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y
23 EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes
24 expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,
25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO
26 DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de
27 herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
28 calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAZGOSIMOPRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.**- En la compañía Cables
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias
15 y nominativas; **Tres. Dos.**- En la compañía Chillo Club Campestre S.A.
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.**- En la
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)
4 al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;
9 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.**- En la
11 compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete
12 accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y
13 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
14 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
15 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil
16 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
17 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
18 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
19 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
20 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
21 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
22 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
23 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
24 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.**
25 En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En
26 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
27 a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
28 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD

5 / 17

1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Seis.**- En la compañía DASCORP S.A.,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.**- En la compañía DEPARTUR
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMER
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres.
8 Ocho.- En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario
13 correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil
14 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
15 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
16 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
17 cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
19 le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
20 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
21 DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil
22 setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
23 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento
24 sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
25 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
26 corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
27 acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía
28 ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario

correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**

Once.- En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**

Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientas ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO-1
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.**- En la compañía FABRILANA
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
15 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
17 AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y
20 seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
22 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.**- En la compañía Fosforera
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 Se entiende mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
2 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
3 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
4 equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
5 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
6 veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
7 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
9 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas
10 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
11 DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones
12 ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.**- En la compañía Hotel Colón
13 Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se
15 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
16 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
17 porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
20 **Diecinueve.**- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se
21 encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones
22 quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y
23 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
24 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
25 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones
27 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
28 DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas

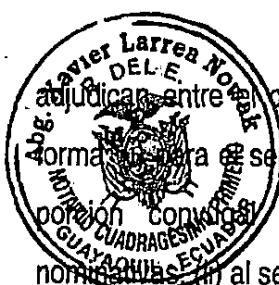
sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.**- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.**- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANÝ ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintidós.**- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANZON GUAYAQUIL

1 adjudicar entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
2 forma: para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.**- En la compañía
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.**- En la compañía Inmobiliaria
25 IMPACSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochocientos
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



1 cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
2 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones
3 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
4 AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
5 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
6 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
7 DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;
8 **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,
9 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil
10 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
11 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
12 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
13 quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
14 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
16 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
17 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
18 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
20 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía
22 Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y
27 seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
28 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

14/95

corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintinueve.- En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta.- En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y uno.- En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 nominativas. **Tres. Treinta y dos.**- En la compañía POLICOSMOS S.A.,
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos
3 sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.**- En la
14 compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.**- En la
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



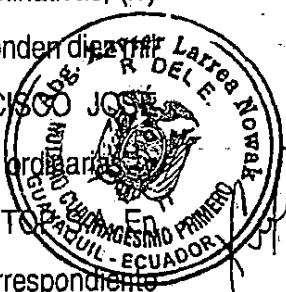
1 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
2 AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas;
3 (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
5 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias
6 y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.**- En la compañía Tabacalera
7 Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario
8 correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y
9 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
10 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
11 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho
12 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
13 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias
14 y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
15 corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
16 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve
17 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
18 DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y
19 nominativas; **Dos. Treinta y seis.**- En la compañía Textiles San Antonio
20 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
21 ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y
22 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
23 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
24 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil
25 ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve
27 mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y**
28 **siete.**- En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
14 **Treinta y ocho.**- En la compañía TROGLIÓCORP S.A., donde se
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.**- En la compañía UNITOP S.A.
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el



cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la compañía VENDORMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y
2 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
3 corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil
5 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.**- En la
6 compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete
7 accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y
8 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
9 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones
11 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
12 DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y
13 nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
14 corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
15 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
16 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
17 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones
18 ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.**- En la compañía Banco
19 de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete
20 accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil
21 setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se
22 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
23 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
24 porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientas
25 setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta
27 mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
28 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y cuatro.**- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL.

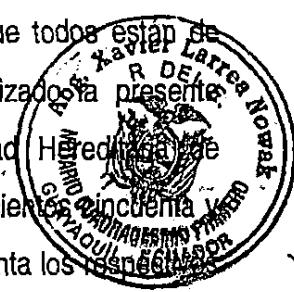
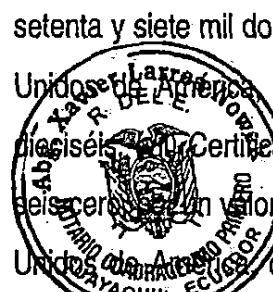
1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados
2 Unidos de América con vencimiento al diez de octubre de dos mil
3 diecisésis, y (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres
4 seis cero seis con valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados
5 Unidos de América con vencimiento al catorce de marzo de dos mil
6 diecisésis, y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; CLÁUSULA
17 CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos
27 antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

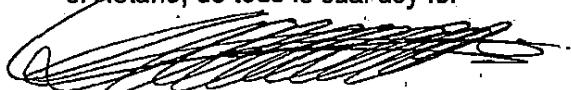
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Túlio Sancán Baque,
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban:
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20 
21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24

25 
26 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

27 **C.C. No. 1704171584**

28 **C.V.No. 007-0283**

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 2792807

 Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Canton Guayaquil, Provincia de Guayas de la Republica del Ecuador, a siete de Marzo de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

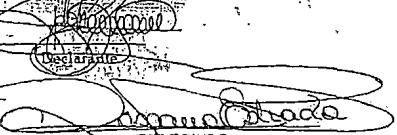
Aivas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo Femenino, en estado civil Casado, y de 72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 7 de Marzo de 2016.

Nombre del conyuge sobreviviente Dassum Armendariz Fuid Alberto, Cedula Identidad 1700313313

Hijo(a) de Aivas, Domingo e C1 xxxxxxxx y de Bucaram, Clara, C1 xxxxxxxxx

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICOS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Solicita la inscripcion Bucaram, Aivas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion(parentesco)
Domicilio: Oficinas DRA JESSICA CECILIA CANDO LOOR REC#499


Delegado
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL


NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak

Hoja 1 de 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

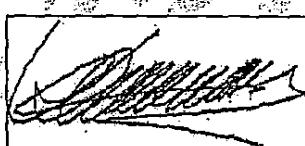


Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ



Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAS-41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature not Verified
Digital signature: Jorge
Ostos Troya Fuertes
Date: 2017-02-01T14:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

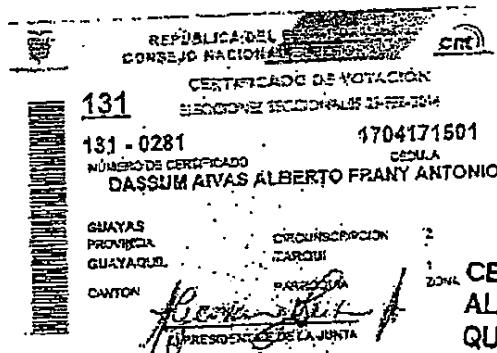
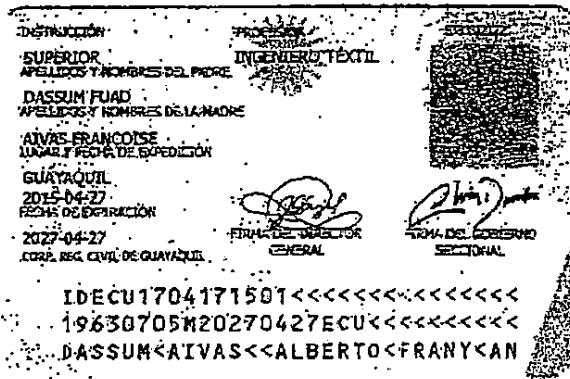
Nº de certificado: 174-006-40303



174-006-40303

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Padres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO ÁREAS NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 -GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-006-40360

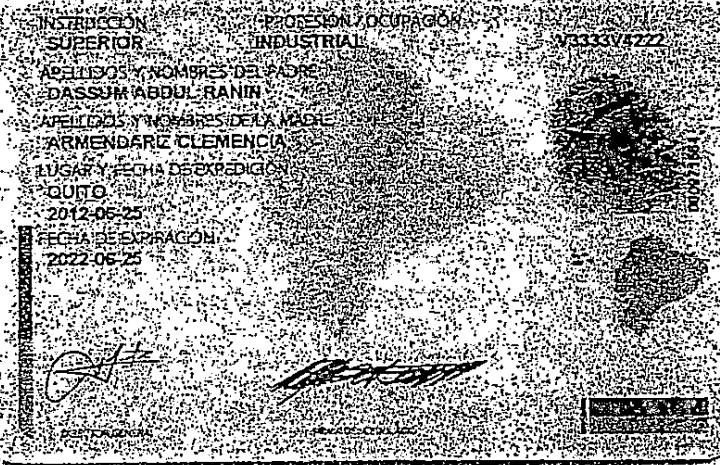


174-006-40360

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:51:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Conyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOYAS GUAYAS GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

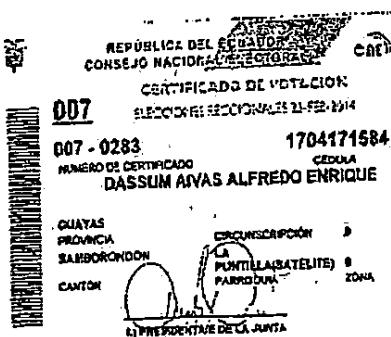
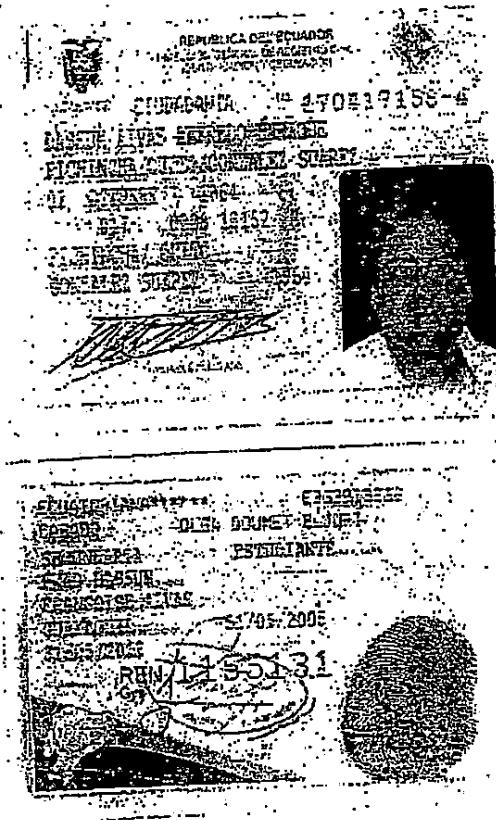
Nº de certificado: 174-006-40317



174-006-40317

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





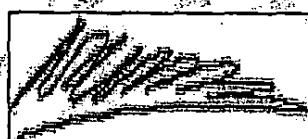
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 171-006-40333



171-006-40333

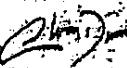
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





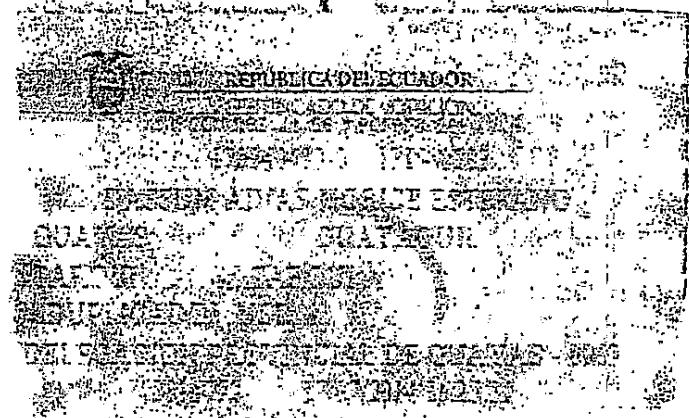
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
DASSUM RUIZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIVAS MARIE FRANCOISE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-04
FECHA DEclaración
2027-03-04
CORPORACION CIVIL DE GUAYAQUIL

EMPRESARIO
 

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR
GENERAL

IDECU1703434330<<<<<<<<<
19670119M20270304ECU<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<MORICE<ESTEFANO<



3816792

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARRAÑAGA, GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

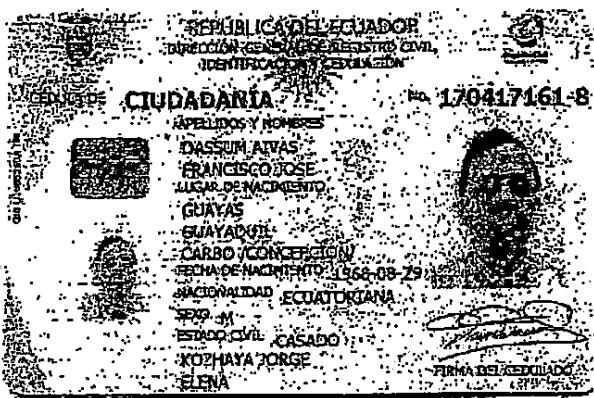
Nº de certificado: 171-006-40352



171-006-40352

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION: BACHILLERATO
ESTADO: ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
DASSUM FAUD

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
AIVAS FRANCOISE

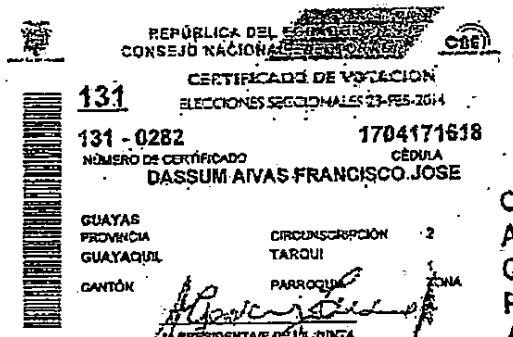
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL 2014-05-09

FECHA DE EXPIRACION:
2026-05-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL INSPECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOREMIO SECCIONAL

IDE CU 1704171618 <<<<<<<<<<
680829M260509ECU <<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<FRANCISCO<JOSE<<



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000040223

20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA ; comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad; estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quién(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) suyo(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la autorización que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se adjunta un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171584

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
CÉDULA: 1700313313

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS ✓
CÉDULA: 1703434330
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01 41-D 00365

-0-1 FEB 2017

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANCISCO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Tanto los comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos de el cumplimiento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS". -

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: Tres Uno.- En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dos.- En la compañía Chillo Club Campestre S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria a prorrata de sus cuotas legales, esto es, el cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, y el cincuenta por ciento para los herederos, señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS.

H. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUATACAQUIL

ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno.; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Ocho.- En la compañía ~~Agua Ecuat~~ holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Once.- En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; Tres. Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientas ochenta y un mil trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

H. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Trece.- En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Catorce.- En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mi cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Quince.- En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciséis.- En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecisiete.- En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

00365

01 FEB 2017

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria de

H. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticuatro.- En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticinco.- En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiséis.- En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintisiete.- En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trescientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiocho.- En la compañía LANIFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas, se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintinueve.- En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta.- En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y uno.- En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y dos.- En la compañía POLICOSMOS S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y tres.- En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)

A. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y cinco.- En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; Dos. Treinta y seis.- En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y siete.- En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y ocho.- En la compañía TROGLIOCOP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y nueve.- En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta.- En la compañía VENDORMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y uno.- En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y dos.- En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y tres.- En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas;

H. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL SANTO DOMINGO GUAYAQUIL

AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y cuatro.**- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en

00365. 01 FEB 2017

Con el presente ejerce las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho numeración y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás facultades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.



Abogado Túlio Sancán Baque
Registro Profesional número 12.459 CAG

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171501
C.V.No.131-0281

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171584
C.V.No. 007-0283

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS
C.C. No. 1703434330
C.V.No. 131-0283

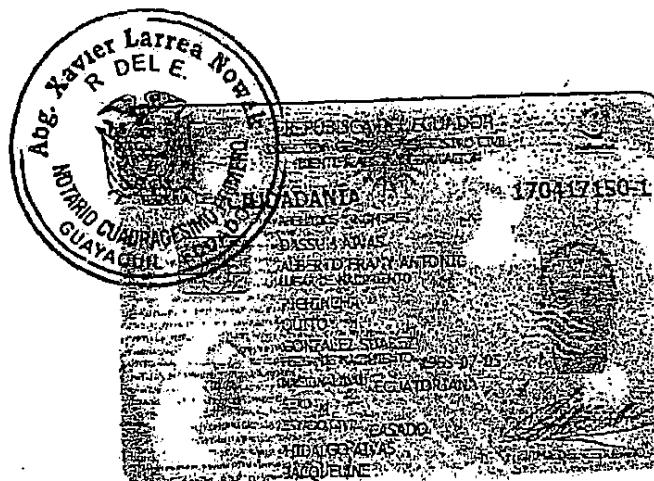
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171618
C.V. No. 131-0282

**GLADYS ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**
C.C. No. 1700313313

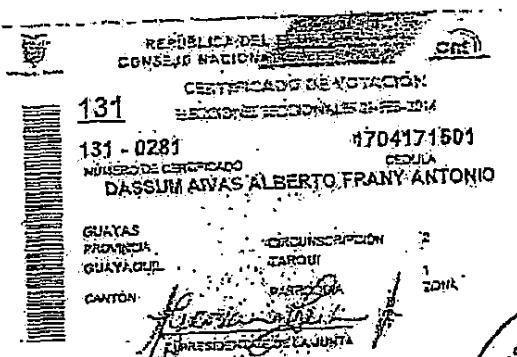
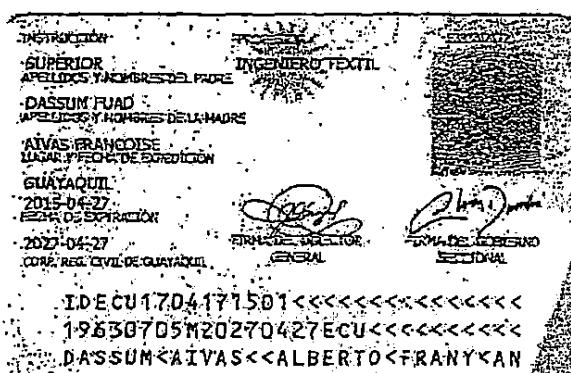


00365

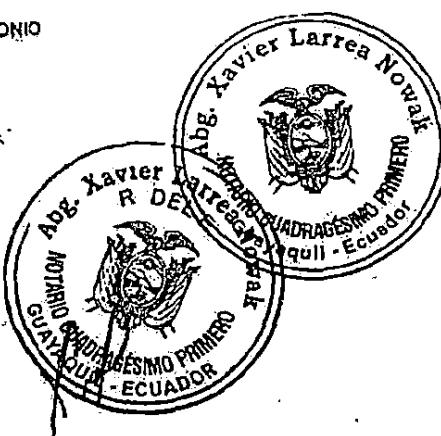
01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRADESMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRADESMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

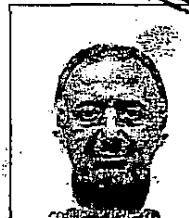
00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ



Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Afb. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAB-CUEYACUENT 41.- GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not verified
Digitally Signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 179-006-40089



179-006-40089

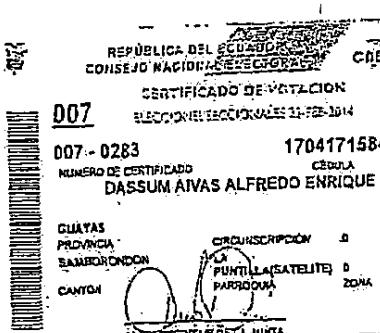


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>

00365 78 01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Situación cedulada: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005



Información certificada a la fecha: 1 FEBRERO 2017

Emitor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - CANTÓN GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 175-006-40109



175-006-40109

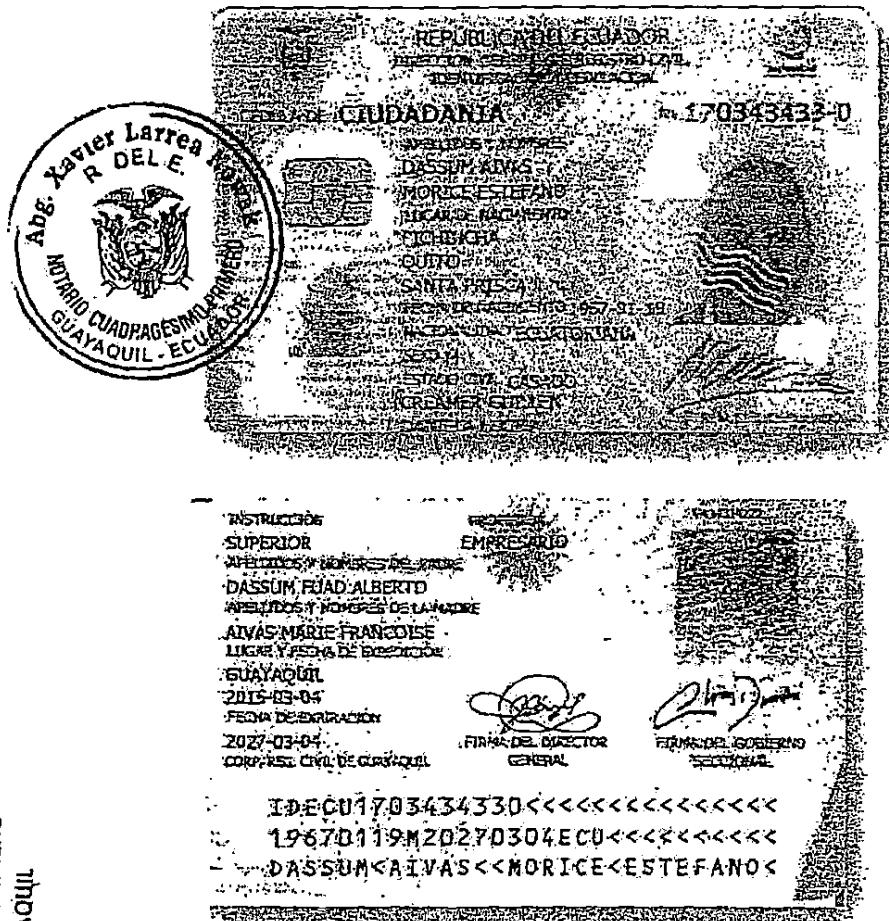


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>

00365

01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



3816792
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA.
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

00365 1 01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abs. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-02-01 17:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 174-006-40124



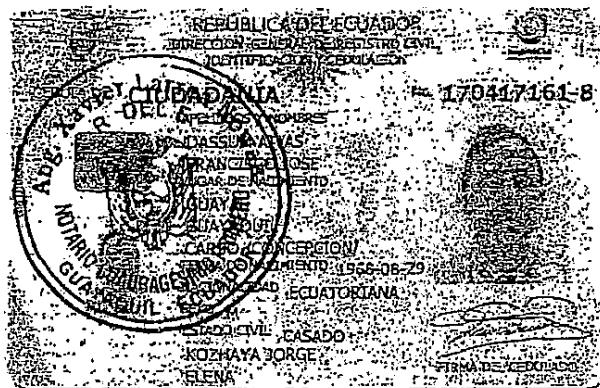
174-006-40124

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



00365

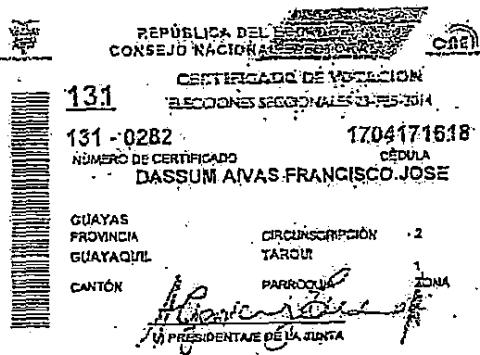
01 FEB 2017



INSTRUCCION	PROFESSION
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
DASSUM PAUD	
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
AIVAS FRANCOISE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
GUAYAQUIL	
2014-05-09	<i>(Signature)</i>
FECHA DE EXPIRACION	<i>(Signature)</i>
2025-05-09	
CORP. REC. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I D E C U 1704171618 <=====
680829 M 26.05.09 ECU <=====
DASSUM < AIVAS < FRANCISCO < JOSE <

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

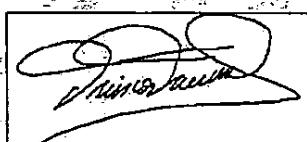
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

01 FEB 2017

00365

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO QUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29-DE-AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS/GUAYAQUIL-MZ 01 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-006-40142



176-006-40142

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

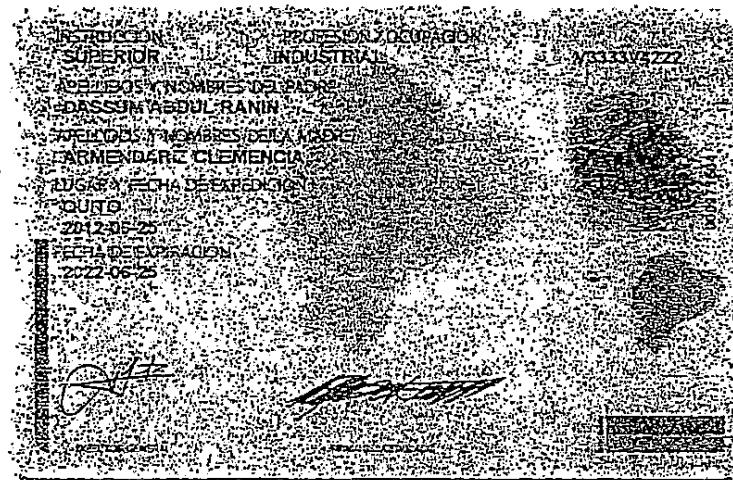
Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01-17:38:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



00365

01 FEB 2017



Abs. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

00365 01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Conyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMÉNCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS-CARQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 171-006-40154



171-006-40154

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Ing. Jorge Troya Fuentes

Not Verified
Generated by JOERGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 16:37:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUATAPÉ

SRI					
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO					
			Mes	Año	
			Septiembre	2016	
0000000000					
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALBERTO FRANZ ANTONIO CASSIÚ AVÍAS		NÚC. CL. O PADAPORTÉ 1704171501001		NO. DE SERIE DEL FORMULARIO 871314954194	Nº. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 122525001
INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDAD, LEGADO Y DIFUSIÓN					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZÓN SOCIAL ALBERTO FRANZ ANTONIO CASSIÚ AVÍAS	RUC 1704171501001	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
				SUBTOTAL	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD / PAÍS GUATAPÉ - COLOMBIA	TIPO DE BIEN ESTATE	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
				SUBTOTAL	
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
				SUBTOTAL	
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CÓDIGO DE ACELENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
03	2318165	Diners Club del Ecuador SA	665600.50	25%	166400.15
03	2638439	Diners Club del Ecuador SA	75763.83	25%	18941.41
03	2470672	Diners Club del Ecuador SA	150000.00	25%	37500.00
03	2620101	Diners Club del Ecuador SA	603104.73	25%	150776.18
03	2470671	Diners Club del Ecuador SA	135000.00	25%	33750.00
03	2429900	Diners Club del Ecuador SA	138509.17	25%	34627.29
03	2185360	Diners Club del Ecuador SA	250000.00	25%	62500.00
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disposito conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL					
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS D' TITULOS VALORES					
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISSOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
01	Cablec C.A.	1790010740001	1230	33873.16	25%
01	Carlo Cia. Campesina	1780338600001	0,0	4125,04	25%
01	CDSA	1790015734001	3600	41222.33	25%
01	Corp. Favitec C.A.	1790016919001	102504	176300.00	25%
01	Crucifijo Cia. Ltda.	1782018978001	50	30.00	25%
SUBTOTAL					



Afb. Xavier Latrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

01	Diascorp S.A.	0990643164001	1068	26536.74	25%	6634.16
01	Depurif S.A.	1790369145001	176758	32055.87	25%	8013.07
RETO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			1415270	11430782.83		2158645.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el recuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUMATORIA linea del 01 al 03
						2941783.01
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE BIENES, DEDUCIBLES, HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 294-383+689+439+123+463						
3452011.17						
DEDUCIBLES (BOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENTREGA DE FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENTREGA						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PÁGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Blankmills S.A.	09903785825001	2389	1000.00	25%	250.00	
Edclass S.A.	0990592233974001	6804	2385.74	25%	591.43	
Rudolf Llorente	0907202510001	5590	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cárdenas	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00	
Tecno Cls. Ltda.	0990380643001	124743	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	0003459847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flexo Vehículos	0990591018001	2407	5000.00	25%	1250.00	
Indusl. Inmob. Tecno SA	09802776681001	13658	14787.35	25%	3691.85	
RETO DE GASTOS			4401.87		1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el recuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUMATORIA linea del 01 al 06						
8116.75						
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PÁGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Campocuerdo S.A.	0991304438001	52202	3095.85	25%	773.82	
Campocuerdo S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50	
Campocuerdo S.A.	0991304438001	52204	600.00	25%	150.00	
Campocuerdo S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50	
RETO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el recuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUMATORIA linea del 01 al 06						
1748.92						
SUMATORIA linea del 01 al 06						
10667.07						
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PÁGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
ACUO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el recuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUMATORIA linea del 01 al 06						
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL acreedor		MONTO TOTAL PÁGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RETO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el recuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
SUMATORIA linea del 01 al 06						
TOTAL DEUDAS						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 898+938						
10667.07						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
3441163.50						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 898 - 897-938						
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.						
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE: ALBERTO FRANCISCO ANTONIO DASSUMAINAS C.I. No. 1704171501						
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI						



SRI

122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	NO. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
Septiembre	2016	

NO. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171501001	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AVÍAS ALBERTO FRANCY ANTONIO	CIUDAD GUAYAQUIL
PARROQUIA ROCA	NÚMERO 102	INTERSECCIÓN ROCA

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703257110	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS AVÍAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA	CIUDAD
PARROQUIA CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCEPCIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703257110	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVÍAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA	TESTAMENTO	SI	NO	NOTARIA
ESTADO CIVIL M	NR. HEREDEROS 4	NR. LEGATARIOS			No. 41
FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	DO/M/A/AA DO/M/A/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DO/M/A/AA		CANTÓN TARQUÍ

RUC (SUCEPCIÓN INDIVISA)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA	DO/M/A/AA	CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
DOMICILIO			
Bienes muebles		0.00	0.00
SEÑAL		0.00	0.00
SEÑAL		0.00	0.00
RENTAS DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DERRIBO EFECTIVO		22912.50	5728.13
INGRESOS FINANCIERAS Y CIVILES		2018080.13	504520.03
RENDIMIENTOS, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		13767052.05	2941763.01
Otros no especificados		0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBERTOS POR SEGUROS	36475.00	9118.75
GASTOS FÚNEBRES NO CUBERTOS POR SEGUROS	6995.88	1748.92
DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUISTE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCEPCIÓN (EXCLUISTE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 424	20067.67

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme lo establece la legislación tributaria establecida por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016	1

SELECCIÓN DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYE EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USOFRUCTO (332-50%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332-60%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498
			3441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 = %	57639.27
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		PAGO PREVIÓ	500000.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PAGADO	902+903+904
			25639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	25639.27
		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	N/C No	N/C No	N/C No
USD	0.00	USD	0.00

Afb. Xavier Larrea Novak
**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL GANZÓN GUAYAQUIL**

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración jurada del contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016	Página 2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago

Número de Identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Red bancaria

1704171501001

871314994194

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

9/2016

Periodo Fiscal

06/09/2016

Fecha de Declaración

01/10/2016

Fecha de Vencimiento

04:12:19 PM

Hora de Declaración

03/10/2016

Fecha Máxima de Pago

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar

\$ 25,639.27

Intereses por mora

\$ 0.00

Multas

\$ 0.00

Total

\$ 25,639.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 25,639.27

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

Af. Xavier Larrea Novaf
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO SRI

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO-ECUADOR.**

AUT. SRI: 3323092016101216942
RUC: 170411501001
RAZON SOCIAL: XAVIER LARREA ANAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP: 17413169-79
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y
DONACIONES
TOTAL PAGO USDS 0.00
FECHA: 19/03/2016

HORA: 12:33

GRUPO FINANCIERO PRODUCCION

Sr. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



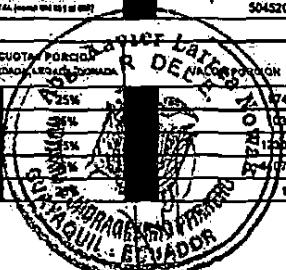


IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

0000000000

Mes AM
Septiembre 2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		SIC. CLO PANAMERICANO		Nº DE SÉRIE DEL FORMULARIO	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALBERTO FRANZ ANTONIO DASSUM AVAS		1704171501001		LÍNEA DE ÁREA 871314004104	
INGRESOS PROVENIENTES DE HÉRENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				Nº. FORMULARIO AL DUEÑO ÁREA 122525001	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZÓN SOCIAL [REDACTED]		Nº. RUC [REDACTED]		PATRIMONIO NETO TOTAL [REDACTED]	
300. INMUEBLES		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA [REDACTED]	
LOCALIDAD / PUEBLO [REDACTED]		CATÁLOGO DEL PREDIO [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		[REDACTED]		[REDACTED]	
400 MUEBLES					
VEHICULOS		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
TIPO [REDACTED]		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
RETO DE VEHICULOS		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		[REDACTED]		[REDACTED]	
OTRAS					
BIENAJE DE HOGAR					
JOYAS					
DEMÓVIENTES/GANADO		Nº. DE CADENA [REDACTED]			
OBRAJAS DE ARTE					
DINERO EN EFECTIVO		VALOR FONCIÓN 22912.50		VALOR PORCIÓN 25% : 5728.13	
OTROS NO ESPECIFICADOS		DESCRIPCION [REDACTED]			
RETO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		[REDACTED]		[REDACTED]	
500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACREDITACION		NUMERO		VALOR TOTAL	
03		2318185		Diners Club del Ecuador SA 865800.00 25% 186400.15	
03		2638639		Diners Club del Ecuador SA 75765.63 25% 18441.61	
03		2479572		Diners Club del Ecuador SA 150000.00 25% 37500.00	
03		2620191		Diners Club del Ecuador SA 803104.73 25% 150770.16	
03		2479671		Diners Club del Ecuador SA 135000.00 25% 33750.00	
03		2429908		Diners Club del Ecuador SA 138800.17 25% 34630.22	
03		21853200		Diners Club del Ecuador SA 250000.00 25% 62500.00	
VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
RETO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS		VALOR FONCIÓN [REDACTED]		VALOR PORCIÓN [REDACTED]	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		[REDACTED]		[REDACTED]	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				504520.03	
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		VALOR TOTAL	
01		Cablec C.A.		1780010740001 1239 38073.16 25% 9518.25	
01		Chico Club Comestible		1790386030001 55 4125.04 25% 1031.26	
01		CROSA		1780015734001 3500 49228.39 25% 12307.08	
01		Corp. Favorita C.A.		1780018519001 102500 178300.00 25% 44575.00	
01		Crucifijo Cls. Ltda.		1792018976001 50 50.00 25% 12.50	



Abg. Xavier Lanza Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO
PROVINCIA DE GUAYAQUIL
ESTADOS UNIDOS DE ECUADOR

A. Xavier Larrea Novak
NOTARIO QUADRIGERISMO PRIMERO

DT	Dascorp S.A.	0990643184001	1058	28336.74	25%	6834.15
DT	Depurur S.A.	1790360145001	176736	32055.87	25%	8013.97
RESITO DE COTAS DE PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS Y VALDRES				14185279	11439782.83	
						NOTARIO: (poner el nombre)
						1341763.01
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 330+399+419+499+591+68						
3452011.17						
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
BuenHogar S.A.	00	10002454226001	2380	1000.00	25%	250.00
Eddibus S.A.	01	00013215974001	6804	2385.74	25%	591.43
Rudolf Lafredo	02	0001292510001	5000	4000.00	25%	1000.00
Ferrando Cuatia	03	0001291842601	1852	2500.00	25%	625.00
Tereso Cia. Ltda.	04	0001291842601	134749	1440.00	25%	360.00
Dave Rayes	05	0001291842601	12335	1000.00	25%	250.00
Flavio Valderrama	06	0001291842601	7407	5000.00	25%	1250.00
Induslumitro, Teobal BA	07	0000277583001	13858	14787.38	25%	3691.95
RESITO DE GASTOS				4401.07		1100.47
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI						NOTARIO: (poner el nombre)
						1111.75
600 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Campocaudror S.A.	0991304435001	52202	3095.88	25%	773.92	
Campocaudror S.A.	0991304435001	52203	950.00	25%	237.50	
Campocaudror S.A.	0991304435001	52204	801.00	25%	150.00	
Campocaudror S.A.	0991304435001	52205	2150.00	25%	537.50	
RESITO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI						NOTARIO: (poner el nombre)
						1748.82
500 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						PERIODICO: (poner el nombre)
CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESITO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI						NOTARIO: (poner el nombre)
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESITO DE DEUDAS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI						NOTARIO: (poner el nombre)
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+936						
10847.87						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 897.998						
Certifico en esta forma, que el contribuyente ha cumplido con lo establecido en el decreto 134411435001						
Dijo decreto en su totalidad, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante o sucesor en la familia que se tomarán como DIFUNTOS PARA SU TRATAMIENTO.						
ANALISTA DE SUCESIONES SRI						
FIRMA: CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE: ALBERTO FRANCISCO ANTONIO DASSUM AVIAS C.I. No. 1704171501						





MES ANO
SEPTIEMBRE 2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRE COMPLETO:

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS

1704171501001

871314894184

123626001

BLOQUE 300 -DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

Si registras de todos impuestos, deberás sumarizar el número de boletos correspondiente la suscripción anterior.

SUBTOTAL [campo 24.0]

BLOQUE 400 -DETALLE DE BIENES NUEVOS Y ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

VEHICULOS

<http://www.sciencedirect.com/science/journal/03781909>

IMPOSTO (Capo 445)

DIFERENTES TIPOS DE BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

③ 1996年，该试验田小麦亩产达1100公斤，创全国纪录。

卷之三

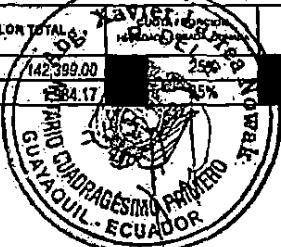
Si tienes que hacerlo de nuevo, deberás aumentar el número de claves con uniendo la numeración consecutiva.

El resultado de tanto ejercicio, deberá aumentar el número de teladas segun avanzando la numeración secuencial.

SUBTOTAL *Amount Due*

RINDICATIVO: DETALLE DE ACCIONES: PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES ALIAS INDICADOS EN EL ANEXO.

BLOQUE 800 -DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TIENOS VALORES AÑADIDOS A LOS INDICADOS EN EL ANEXO					
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMPRESA	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	VALOR PORCIÓN
1	Docal Holding SA	0992943564001	50	142,899.00	256.9%
1	Ecsasa	1780014967001	4,647,000	1,584,17	35,599.75%



1	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
1	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
1	Enkador SA	1790093840001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
1	Fábrilana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
1	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
1	Francaiv Hídrico SA	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
1	Fuadess Holding SA	0992348582001	100	100.00	25%	25.00
1	Hilandería Unidas SA	0991165601001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
1	Hotel Colón Guayaquil SA	0991181320001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
1	Hotel Colón Información SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
1	Inbuda SA	0990809562001	225	720.25	25%	180.06
1	Industrial Textilana SA	1790057260001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1	Immobiliaria B.C.D. S.A. de C.V.	1780452035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1	Immobiliaria del Ecuador S.A.	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
1	Immobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1	Immobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,356.94
1	Immobiliaria Seplacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
1	Lenaflit SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
1	Lanifificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1	Minetrol	0991336966001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1	Mondaví Holding SA	0992948574001	41,147.100	118,138.25	25%	29,534.56
1	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
1	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1	Roc. Park S.A.	0990799398001	3,600	748.25	25%	187.06
1	Supertex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
1	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1	Textiles San Antonio SA	0990108195001	99,106	92,498.10	25%	23,124.30
1	Toycosta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
1	Trolicorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.88
1	Unitop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1	Vandomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
1	Veronesi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1	Vicuña Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1	Produbarco	1790368718001	920,371	681,074.98	25%	170,268.72

SUBTOTAL (campo 86)

2,859,945.72

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva

REDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**BLOQUE 700 -DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Elaboratorios Químicos ArriagaC.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
Jorge Garces	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
Estudymed S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
Thiddel S.A.	0992312502001	12354	140.00	25%	35.00
Mafalda Jurado	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.22

SUBTOTAL (campo 704)

1,100.47

BLOQUE 800 -DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

SUBTOTAL (campo 804)

-

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva

BLOQUE 900 -DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	CÓDIGO DE TRIBUTO	PERIODICIDAD	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-



Si requiere de más espacio, deberá presentar al notario de causa correspondiente la declaración ocre aplíquese					SUBTOTAL (Campaña 94/95)
DEUDAS HEREDITARIAS					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL acreedor	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ABUMADA	VALOR PORCIÓN ABUMADA	
					SUBTOTAL (Campaña 94/95)
Si requiere de más espacio, deberá presentar la declaración ocre correspondiente la declaración ocre aplíquese					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos; por lo que asumó LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE <small>(Art. 98 de la L.R.T.)</small>					
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANT ANTONIO DASSUM AIVAS C.I. No. 1704171501					Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. ANALISTA DE SUCESIONES - SRI <small>FECHA: 12 OCT 2016</small>

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO GUARDACÉSIMO PRIMERO
DEL BANCO GUAYAQUIL



SRI.gob.ec
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Red bancaria

1704171501001

871314964556

1088



RESUMEN DE DATOS

Razón Social

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
9/2016

Periodo Fiscal

06/09/2016

Fecha de Declaración

06/09/2016

Fecha de Vencimiento

03:38:20 PM

Hora de Declaración

06/09/2016

Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 500,000.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 500,000.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 500,000.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

O

e recordamos que el valor de US.\$ 500,000.00 , debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

CANALES DE PAGO

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.

5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

BANCO DE LA PRODUCCION S.A.

PRODUBANCO

RUC : 1790368718001

AV AMAZONAS N35 211 Y JAPÓN /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTON
IO
IDENTIFICACION : 1704171501

BASE IMPONIBLE 14% :	0.54
IVA TARIFA 14% :	0.08
TOTAL :	0.62

COMISION POR SERVICIO



Agencia: AG. CITY MALL TRADICIONAL
Cajero : montalvanw
Fecha : 09/06/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931
RUC : 1704171501001
Razon social: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY
ANTONIO
CEP : 871314964556
Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Valor : 500,000.00

*** Gracias por Preferirnos ***

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL GANÍON GUAYAQUIL





FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN N° 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	Nº DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	Nº RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171584001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AVIAS ALFREDO ENRIQUE	203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUÍ	205	CALLE PRINCIPAL VIA DAULE	206	NÚMERO 59

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703757110	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS AVIAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL VIA DAULE	214	NÚMERO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE CAUSANTE 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVIAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA		
219	ESTADO CIVIL	220	NO. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
221	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	225	NOTA CANTÓN GUAYAQUIL
227	RUC (SUCEPCIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCEPCIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	ESTADO CIVIL	237	No. DONATARIOS	238	INTERSECCIÓN
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	321	0.00 331 0.00
PRIMEROS			AVALÚO COMERCIAL TOTAL
DESEGUNDO	312	322	0.00 332 0.00
DESEGUNDO	313	323	0.00 333 0.00
DESEGUNDO		324	0.00 334 0.00
DESEGUNDO		325	22912.50 335 5728.13
DESEGUNDO	314	7.00 326	2018080.13 336 50452.03
DESEGUNDO	315	43.00 327	11767052.97 337 2941261.24
Otros no especificados	316	328	0.00 338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 105.68	422 1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 500.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
		439 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332-40%)	-	498	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 339-499-497-498	801	3441143.72							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	854630.00							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2586513.72							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	525639.27							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		PAGO PREVIO	901	0.00							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	525639.27						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	525639.27						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

 ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	NO. 125 465 000 SEPTIEMBRE 2015
---	---

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
DASSUM AVAS ALFREDO ENRIQUE	1704171584001	122533073	871315075023	

BLOQUE 303 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O NO. PREDIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN DEDUCIBLE DEL 25%	VALOR PORCIÓN
341	381	300	75	75
342	382	300	75	75
343	383	300	75	75
344	384	300	75	75
345	385	300	75	75
346	386	300	75	75
347	387	300	75	75
348	388	300	75	75
349	389	300	75	75
350	390	300	75	75
351	391	300	75	75
352	392	300	75	75
353	393	300	75	75
354	394	300	75	75
355	395	300	75	75
356	396	300	75	75
357	397	300	75	75
358	398	300	75	75
359	399	300	75	75
360	381	300	75	75
361	381	300	75	75

SI SE DECLARA DE MÁS BIENES, PODRÁ DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS DEDUCIRSE EL VALOR DEDUCIBLE

BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

VEHICULOS	TIPÓ	PLACAS	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN DEDUCIBLE DEL 25%	VALOR PORCIÓN
441	421	-	400	100	100
442	422	-	400	100	100
443	423	-	400	100	100
444	424	-	400	100	100
445	425	-	400	100	100

SI SE DECLARA DE MÁS BIENES, PODRÁ DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS DEDUCIRSE EL VALOR DEDUCIBLE

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN DEDUCIBLE DEL 25%	VALOR PORCIÓN
NOTARIO CUADRADO PRIMERO	400	100	100
NOTARIO CUADRADO QUITO	400	100	100
NOTARIO CUADRADO QUITO	400	100	100
NOTARIO CUADRADO QUITO	400	100	100
NOTARIO CUADRADO QUITO	400	100	100

SI SE DECLARA DE MÁS BIENES, PODRÁ DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS DEDUCIRSE EL VALOR DEDUCIBLE

TIPO	DETALLE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN DEDUCIBLE DEL 25%	VALOR PORCIÓN
1	Dosel Holding SA	1062943564003	50	12,500.00
1	Eccasa	1750014967001	4,647,000	1,161,750
1	Ecuacorrión SA	0990941017001	500,000	124,625.00
1	Ecuadorian Tours	1750007227001	83	20.75
1	Enkador SA	1780093640001	840,674	210,168.50
2	Fazenda	0991837814001	5,187,500	1,296,875
1	Fosterera Ecuatoriana	1730021203001	730	182.50
1	Frantaly Holding SA	0992943297001	100	25
1	Fuadass Holding SA	0992948582001	100	25
1	Hilanderas Unidas SA	0991152601001	114,000	28,500

SI SE DECLARA DE MÁS BIENES, PODRÁ DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS DEDUCIRSE EL VALOR DEDUCIBLE

TIPO	DETALLE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN DEDUCIBLE DEL 25%	VALOR PORCIÓN
1	Dosel Holding SA	1062943564003	50	12,500.00
1	Eccasa	1750014967001	4,647,000	1,161,750
1	Ecuacorrión SA	0990941017001	500,000	124,625.00
1	Ecuadorian Tours	1750007227001	83	20.75
1	Enkador SA	1780093640001	840,674	210,168.50
2	Fazenda	0991837814001	5,187,500	1,296,875
1	Fosterera Ecuatoriana	1730021203001	730	182.50
1	Frantaly Holding SA	0992943297001	100	25
1	Fuadass Holding SA	0992948582001	100	25
1	Hilanderas Unidas SA	0991152601001	114,000	28,500

SI SE DECLARA DE MÁS BIENES, PODRÁ DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS DEDUCIRSE EL VALOR DEDUCIBLE

1	1	101	Industrial Textilana SA	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1	1	102	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790362035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1	1	103	Immobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534,76	25%	133,69
1	1	104	Inmobiliaria Monica SA	099023261001	4,000	53,979.99	25%	23,492.50
1	1	105	Inmobiliaria Santa Policia SA	1790246264001	15,000	205,457.78	25%	51,366.94
1	1	106	Inmobiliaria Sepiacorp SA	0991165335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
1	1	107	Lanafit SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
1	1	108	Lantificio Pratito SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1	1	109	Minerol	09913369966001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1	1	110	Mordain Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
1	1	111	Neptunocorp SA	0991204035001	100	4.00	25%	1.00
1	1	112	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1	1	113	Roc Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
1	1	114	Superdex SA	1790320263001	75	144.50	25%	36.12
1	1	115	Tabacalera Andina SA	1790043657001	76	8,372.56	25%	2,093.24
1	1	116	Textiles San Antonio SA	0990106196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.53
1	1	117	Toyocasta SA	0992141913001	5,405	6,951.82	25%	1,740.46
1	1	118	Troglodicto SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1	1	119	Unitop SA	0991091798001	2,000	14,432.97	25%	3,609.24
1	1	120	Vendomer S.A.	0992319582001	100	603.40	25%	150.85
1	1	121	Veronesi SA	0990837958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1	1	122	Vicuña Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1	1	123	Produbando	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
Subtotal de este apartado, con el respectivo porcentaje de retención establecido en la legislación tributaria								2,859,945.95

GODICIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 703 -DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO.FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101 Laboratorios Químicos Arriaga C.A.	0990493762001	12955	1,712.00	25%	428.00
102 Jorge Garces	0905589816001	5697	1,000.00	25%	250.00
103 Saludymed S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
104 Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
105 Alitaldo Laredo	1200767224001	457	400.00	25%	100.00
106 IDYTES CIA. LTDA.	0992258379001	215	215.00	25%	53.75
107 IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.80	25%	18.23
Subtotal de este apartado, con el respectivo porcentaje de retención establecido en la legislación tributaria					1,100.48

BLOQUE 800 -DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO.FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101	102	-	-	101	-
102	103	-	-	102	-
103	104	-	-	103	-
104	105	-	-	104	-
105	106	-	-	105	-
Subtotal de este apartado, con el respectivo porcentaje de retención establecido en la legislación tributaria					-

BLOQUE 801 -DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101	-	101	-	101
102	-	102	-	102
103	-	103	-	103
104	-	104	-	104
105	-	105	-	105
Subtotal de este apartado, con el respectivo porcentaje de retención establecido en la legislación tributaria				

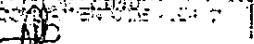
DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DE TRIBUTO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101	101	101	-	101
102	102	102	-	102
103	103	103	-	103
104	104	104	-	104
105	105	105	-	105
Subtotal de este apartado, con el respectivo porcentaje de retención establecido en la legislación tributaria				

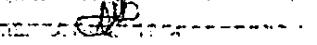
Deseo que mis herederos inscriban en este trámite en su carácter de herederos de mi persona, la responsabilidad de cumplir con los compromisos establecidos en este documento.

Attesto que el documento anteriormente mencionado es auténtico y que lo suscribo en su totalidad.

Este documento fue suscrito el día 10 de febrero de 2010 en la ciudad de Quito, Ecuador, ante mí, como testigo y en presencia de los herederos mencionados en el documento.

Testigo: 

Fecha: 10 de febrero de 2010

Testifico: 

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCION N° 05001ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 0000000000

Septiembre 2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL/APELUDOS Y NOMBRE COMPLETO ALFREDO ENRIQUE DASSUM LAS	100 RUC / C.I. O PASAPORTE 1704171584001	700 DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871315075023	105 NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 122533073
---	---	---	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		221	221	221

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PARCELA	TIPO INDUSTRIAL O Nº. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		321	321	321
302		322	322	322
303		323	323	323
304		324	324	324
305		325	325	325
306		326	326	326
307		327	327	327
308		328	328	328
309		329	329	329
310		330	330	330
311		331	331	331
312		332	332	332
313		333	333	333
314		334	334	334
315		335	335	335
316		336	336	336
317		337	337	337
318		338	338	338
319		339	339	339
320		340	340	340
321		341	341	341
322		342	342	342
323		343	343	343
324		344	344	344
325		345	345	345
326		346	346	346
327		347	347	347
328		348	348	348
329		349	349	349
330		350	350	350
331		351	351	351
332		352	352	352
333		353	353	353
334		354	354	354
335		355	355	355
336		356	356	356
337		357	357	357
338		358	358	358
339		359	359	359
340		360	360	360
341		361	361	361
342		362	362	362
343		363	363	363
344		364	364	364
345		365	365	365
346		366	366	366
347		367	367	367
348		368	368	368
349		369	369	369
350		370	370	370
351		371	371	371
352		372	372	372
353		373	373	373
354		374	374	374
355		375	375	375
356		376	376	376
357		377	377	377
358		378	378	378
359		379	379	379
360		380	380	380
361		381	381	381
362		382	382	382
363		383	383	383
364		384	384	384
365		385	385	385
366		386	386	386
367		387	387	387
368		388	388	388
369		389	389	389
370		390	390	390
371		391	391	391
372		392	392	392
373		393	393	393
374		394	394	394
375		395	395	395
376		396	396	396
377		397	397	397
378		398	398	398
379		399	399	399
380		400	400	400
381		401	401	401
382		402	402	402
383		403	403	403
384		404	404	404
385		405	405	405
386		406	406	406
387		407	407	407
388		408	408	408
389		409	409	409
390		410	410	410
391		411	411	411
392		412	412	412
393		413	413	413
394		414	414	414
395		415	415	415
396		416	416	416
397		417	417	417
398		418	418	418
399		419	419	419
400		420	420	420
401		421	421	421
402		422	422	422
403		423	423	423
404		424	424	424
405		425	425	425
406		426	426	426
407		427	427	427
408		428	428	428
409		429	429	429
410		430	430	430
411		431	431	431
412		432	432	432
413		433	433	433
414		434	434	434
415		435	435	435
416		436	436	436
417		437	437	437
418		438	438	438
419		439	439	439
420		440	440	440
421		441	441	441
422		442	442	442
423		443	443	443
424		444	444	444
425		445	445	445
426		446	446	446
427		447	447	447
428		448	448	448
429		449	449	449
430		450	450	450
431		451	451	451
432		452	452	452
433		453	453	453
434		454	454	454
435		455	455	455
436		456	456	456
437		457	457	457
438		458	458	458
439		459	459	459
440		460	460	460
441		461	461	461
442		462	462	462
443		463	463	463
444		464	464	464
445		465	465	465
446		466	466	466
447		467	467	467
448		468	468	468
449		469	469	469
450		470	470	470
451		471	471	471
452		472	472	472
453		473	473	473
454		474	474	474
455		475	475	475
456		476	476	476
457		477	477	477
458		478	478	478
459		479	479	479
460		480	480	480
461		481	481	481
462		482	482	482
463		483	483	483
464		484	484	484
465		485	485	485
466		486	486	486
467		487	487	487
468		488	488	488
469		489	489	489
470		490	490	490
471		491	491	491
472		492	492	492
473		493	493	493
474		494	494	494
475		495	495	495
476		496	496	496
477		497	497	497
478		498	498	498
479		499	499	499
480		500	500	500
481		501	501	501
482		502	502	502
483		503	503	503
484		504	504	504
485		505	505	505
486		506	506	506
487		507	507	507
488		508	508	508
489		509	509	509
490		510	510	510
491		511	511	511
492		512	512	512
493		513	513	513
494		514	514	514
495		515	515	515
496		516	516	516
497		517	517	517
498		518	518	518
499		519	519	519
500		520	520	520
501		521	521	521
502		522	522	522
503		523	523	523
504		524	524	524
505		525	525	525
506		526	526	526
507		527	527	527
508		528	528	528
509		529	529	529
510		530	530	530
511		531	531	531
512		532	532	532
513		533	533	533
514		534	534	534
515		535	535	535
516		536	536	536
517		537	537	537
518		538	538	538
519		539	539	539
520		540	540	540
521		541	541	541
522		542	542	542
523		543	543	543
524		544	544	544
525		545	545	545
526		546	546	546
527		547	547	547
528		548	548	548
529		549	549	549
530		550	550	550
531		551	551	551
532		552	552	552
533		553	553	553
534		554	554	554
535		555	555	555
536		556	556	556
537		557	557	557
538		558	558	558
539		559	559	559
540		560	560	560
541		561	561	561
542		562	562	562

700	01	001	Discorp S.A.	001	0990643164001	1058	1046	26536.74	741	25%	6634.18
700	01	002	Départur S.A.	002	1790361145001	1207	1187	32055.87	742	25%	8013.97
700	RESTO DE ADOQUINES, PARTICIPACIONES, DÉFICIT DE TITULOS VALORES	14184279	11439782.83	743	25%	2653945.95					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SR.

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+300+401-699-700-708

3452011.40

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701 Blenkin S.A.	001	0992780525001	2369	1281	1000.00
702 Edelca S.A.	002	0992233974001	6804	3242	2365.74
703 Rudolf Loffredo	003	0907282510001	5030	2735	4000.00
704 Fernando Cuesta	004	0915091941001	1852	1774	2500.00
705 Teres Cia. Ltda	005	0903385653001	134743	13219	1440.00
706 Inca Reyes	006	0903418347001	12235	12000	1000.00
707 Flavio Veintimila	007	0906941016001	7407	7327	5000.00
708 Indust. Inmob. Teofon SA	008	090277583001	13958	13781	14767.39
709 RESTO DE GASTOS					4401.88

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SR.

3118.76

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701 Campoecuador S.A.	001	0991304436001	52202	1461	3095.88
702 Campoecuador S.A.	002	0991304436001	52203	1461	850.00
703 Campoecuador S.A.	003	0991304436001	52204	1461	600.00
704 Campoecuador S.A.	004	0991304436001	52205	1461	2150.00
705	005				
706	006				
707	007				
708	008				
709 RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SR.

1748.92

MONTORAL 799+800

10567.68

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	2012	2012	12	101	741	
902	2012	2012	12	102	742	
903	2012	2012	12	103	743	
904	2012	2012	12	104	744	
RESTO DE TRIBUTOS				105		813

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SR.

10567.68

MONTORAL 799+800

10567.68

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDITADOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
808	808	1026	824	844
809	809	1027	825	845
810	811	1028	826	846
811 RESTO DE DEUDAS		1029		845

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SR.

844

MONTORAL 808+809+810

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

844

SRI

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº: 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

: 101	MES 9	102	AÑO 2016	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201. RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE J7041713564001	202. RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AVIAS ALFREDO ENRIQUE	203. CIUDAD GUAYAQUIL		
204. PARROQUIA TARQUI	205. CALLE PRINCIPAL VIA SACRUM	206. NÚMERO SN	207. INTERSECCIÓN KM 7.5	208. TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209. CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211. CIUDAD		
212. PARROQUIA	213. CALLE PRINCIPAL	214. NÚMERO	215. INTERSECCIÓN	216. TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (DE LA SUCESIÓN)

217. RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 170375710	218. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVIAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA		
219. ESTADO CIVIL 1	220. NÚMERO DE HEREDEROS 4		
221. NO. LEGATARIOS	222. TESTAMENTO 2	223. 1 SI 2 NO	224. NOTARIA 41
225. FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	226. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	227. NOTARIA CANTÓN GUAYAQUIL	
228. RUC (SUCESSION INDIVISA)	229. DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230. RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231. RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232. CIUDAD		
233. PARROQUIA	234. CALLE PRINCIPAL	235. NÚMERO	236. INTERSECCIÓN	237. TELÉFONO
238. ESTADO CIVIL	239. NO. DONATARIOS	240. NO. DONANTES	241. NOTARIA Nº:	
242. FECHA DE ESCRITURA	243. DO/MM/AA	244. CÓDIGO TIPO DE ACTO	245. NOTARIA CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
1. NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	0.00	331 0.00
2. GASTOS PRIMEROS		321	0.00	331 0.00
3. GASTOS DE QUERIDA		322	0.00	332 0.00
4. GASTOS DE HEREDERO		323	0.00	333 0.00
5. GASTOS DE HEREDERO EN EFECTIVO		324	0.00	334 0.00
6. GASTOS DE HEREDERO EN EFECTIVO		325	22912.50	335 5728.12
7. GASTOS FINANCIERAS Y CIVILES		326	2016080.13	336 504520.03
8. NOTARIAS, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		327	11767052.97	337 2941763.24
9. OTROS NO ESPECIFICADOS		328	0.00	338 0.00
		329	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
1. GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.03	421 9116.76
2. GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422 1748.92	
3. TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUISTE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	423 0.00	
4. DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUISTE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	424 0.00	
5. DERECHOS DE ALBACEA	425 0.00	
	426	10667.68
	427	
	428	
	429	
	430	
	431	
	432	
	433	
	434	
	435	
	436	
	437	
	438	
	439	
	440	
	441	
	442	
	443	
	444	
	445	
	446	
	447	
	448	
	449	
	450	
	451	
	452	
	453	
	454	
	455	
	456	
	457	
	458	
	459	
	460	
	461	
	462	
	463	
	464	
	465	
	466	
	467	
	468	
	469	
	470	
	471	
	472	
	473	
	474	
	475	
	476	
	477	
	478	
	479	
	480	
	481	
	482	
	483	
	484	
	485	
	486	
	487	
	488	
	489	
	490	
	491	
	492	
	493	
	494	
	495	
	496	
	497	
	498	
	499	
	500	
	501	
	502	
	503	
	504	
	505	
	506	
	507	
	508	
	509	
	510	
	511	
	512	
	513	
	514	
	515	
	516	
	517	
	518	
	519	
	520	
	521	
	522	
	523	
	524	
	525	
	526	
	527	
	528	
	529	
	530	
	531	
	532	
	533	
	534	
	535	
	536	
	537	
	538	
	539	
	540	
	541	
	542	
	543	
	544	
	545	
	546	
	547	
	548	
	549	
	550	
	551	
	552	
	553	
	554	
	555	
	556	
	557	
	558	
	559	
	560	
	561	
	562	
	563	
	564	
	565	
	566	
	567	
	568	
	569	
	570	
	571	
	572	
	573	
	574	
	575	
	576	
	577	
	578	
	579	
	580	
	581	
	582	
	583	
	584	
	585	
	586	
	587	
	588	
	589	
	590	
	591	
	592	
	593	
	594	
	595	
	596	
	597	
	598	
	599	
	600	
	601	
	602	
	603	
	604	
	605	
	606	
	607	
	608	
	609	
	610	
	611	
	612	
	613	
	614	
	615	
	616	
	617	
	618	
	619	
	620	
	621	
	622	
	623	
	624	
	625	
	626	
	627	
	628	
	629	
	630	
	631	
	632	
	633	
	634	
	635	
	636	
	637	
	638	
	639	
	640	
	641	
	642	
	643	
	644	
	645	
	646	
	647	
	648	
	649	
	650	
	651	
	652	
	653	
	654	
	655	
	656	
	657	
	658	
	659	
	660	
	661	
	662	
	663	
	664	
	665	
	666	
	667	
	668	
	669	
	670	
	671	
	672	
	673	
	674	
	675	
	676	
	677	
	678	
	679	
	680	
	681	
	682	
	683	
	684	
	685	
	686	
	687	
	688	
	689	
	690	
	691	
	692	
	693	
	694	
	695	
	696	
	697	
	698	
	699	
	700	
	701	
	702	
	703	
	704	
	705	
	706	
	707	
	708	
	709	
	710	
	711	
	712	
	713	
	714	
	715	
	716	
	717	
	718	
	719	
	720	
	721	
	722	
	723	
	724	
	725	
	726	
	727	
	728	
	729	
	730	
	731	
	732	
	733	
	734	
	735	
	736	
	737	
	738	
	739	
	740	
	741	
	742	
	743	
	744	
	745	
	746	
	747	
	748	
	749	
	750	
	751	
	752	
	753	
	754	
	755	
	756	
	757	
	758	
	759	
	760	
	761	
	762	
	763	
	764	
	765	
	766	
	767	
	768	
	769	
	770	
	771	
	772	
	77	

<p>SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA</p> <p>Déclaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.);</p>		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USOFRUCTO (332*60%)	497	0.00							
		DEDUCCIÓN POR MUERTE PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 399-492-497-498	801	3441343.72							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	854630.00							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2586513.72							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	525639.27							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
		PAGO PREVIO	901	0.00							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	525639.27							
		INTERÉS POR MORA	903	0.00							
		MULTAS	904	0.00							
		TOTAL PAGADO	902+903+904	525639.27							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No.	910	FEC NO.	912	N/C Nro.	914	N/C Nro.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

[Handwritten signature]
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SRIgob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago

Convenio de Débito

Número de identificación

1704171584001

CEP#(Número de Serie)

871315026337

Código Impuesto

1088

Impuesto

Tipo de Formulario

106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

9/2016

Periodo Fiscal

06/09/2016

Fecha de Declaración

04:52:24 PM

Hora de Declaración

06/09/2016

Fecha de Vencimiento

06/09/2016

Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

\$ 500,000.00

Intereses por mora

\$ 0.00

Multas

\$ 0.00

Total

\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 500,000.00

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 , del Banco BANCO DE GUAYAQUIL S.A.



Afb. Xavier Larrea Naranjo
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO GUAYAQUIL S.A.
 R.U.C.: 0990049458001
 DIRECCION: PICHINCHA 105 - 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION NO: 6925 - 4/07/95

Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual
www.bancoguayaquil.com recibes como beneficio:

25% de descuento

CUENTA: 0001 XXX 908-7 S.I./R.U.C.: 1704171584 FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche es autorizada a revisar los movimientos financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo metaltres@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NÚMERO	CANAL	TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IVA
25/AGO	MLC	003073	ATM	CHQ	TRANSFERIDO	3,311.59	10,036.15	
25/AGO	MAT	003032	ATM	CHQ	CAMARA	428.40	9,607.75	
25/AGO	MAT	002933	ATM	CHQ	CAMARA	1,051.99	8,555.76	
26/AGO	PDA	003099	VEN	ENQSO	PAGADO	814.78	7,740.98	
29/AGO	MAT	003074	ATM	CHQ	CAMARA	613.53	7,127.45	
30/AGO	CMA	003084	VEN	CHQ	PAGADO	215.95	6,911.50	
30/AGO	CMA	795134	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	16,911.50	
30/AGO	CMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16,756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16,593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16,472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16,373.32	
01/SEP	MAT	003076	ATM	CHO	CAMARA	115.00	16,258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHO	CAMARA	8,818.74	7,439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHO	CAMARA	1,171.86	6,267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHO	CAMARA	1,878.78	4,388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	500,000.00	504,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.31	504,328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHO	PAGADO	92.64	504,235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS MASTERCARD	5.00	504,230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHO	CAMARA	1,100.00	503,130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHO	PAGADO	35.00	503,095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHO	PAGADO	40.00	503,055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHO	PAGADO	100.00	502,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI SECTOR PÚBLICO	500,000.00	2,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS.SCI SECTOR PRIVADO	0.31	2,955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27,955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHO	PAGADO	128.41	27,827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHO	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHO	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHO	PAGADO	366.68	9,598.71	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHO	TRANSFERIDO	608.30	8,990.41	
13/SEP	PSV	003095	VEN	CHO	PAGADO	65.00	8,925.41	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHO	PAGADO	27.65	8,897.76	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHO	TRANSFERIDO	550.38	8,347.38	
15/SEP	MLC	003096	VEN	CHO	TRANSFERIDO	1,612.24	6,735.14	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHO	PAGADO	686.12	6,049.02	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHO	PAGADO	82.00	5,967.02	
16/SEP	MLC	003099	VEN	CHO	PAGADO	155.00	5,812.02	
16/SEP	MLC	003104	VEN	CHO	PAGADO	100.00	5,712.02	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHO	PAGADO	56.26	5,655.76	
16/SEP	SMA	003102	VEN	CHO	PAGADO	150.00	5,505.76	
16/SEP	MLC	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,505.76	
16/SEP	MLC	003093	ATM	CHO	CAMARA	183.00	15,322.76	
19/SEP	MLC	003106	VEN	CHO	PAGADO	320.00	15,002.76	
21/SEP	MLC	003105	ATM	CHO	CAMARA	48.20	14,954.56	
21/SEP	MLC	003108	ATM	CHO	CAMARA	250.00	14,704.56	
22/SEP	MLC	003107	ATM	CHO	CAMARA	131.72	14,572.84	
22/SEP	MLC	003109	ATM	CHO	CAMARA	130.00	14,442.84	
26/SEP	MAT		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO	1.59	14,441.95	1.66

Consulta tu saldo de forma rápida
www.bancoguayaquil.com

Conocerás tu saldo de Tarjetas de Crédito, Cuenta de Ahorros
 y Cuenta Corriente. Vas al Banco sin tener que ir.

Lea el aviso legal



INFORMACIÓN DE LA FACTURA N° 007-007-0780

BANCO GUAYAQUIL S.A. R.U.C. 0990049458001
 MATRIZ - PICHINCHA 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
 CLIENTE ALFREDO DASSUMA
 RUC/CEUDULA 1704171584

DIRECCIÓN KM 7.5 VIA DAULE, MILANIES S/.



RESUMEN DE SERVICIOS CANTIDAD VALOR

SERVICIOS IVA 14%	3	2.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o retención y no tiene validez tributaria
 Para obtener el comprobante electrónico, consulte al sitio web www.bancoguayaquil.com con su
 número generado 73457230

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CANTIDAD DESCRIPCIÓN VALOR SALDO PROMEDIO MENSUAL

VALOR

40,931.62



Le hace bien al país!

Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Periodo Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	092016320011113763	1060	2016.09	25,639.27	281.52	0.00	0.00	25,920.79
							SUBTOTAL	25,920.79

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último, a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente es responsable de basar sujeto activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda conste de varias obligaciones, por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo."
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

- Ab. Yariel Larrea Novak*
- NOTARIO QUADRAGÉSIMO PRIMER DEL CANTÓN GUAYAQUIL
- COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO el valor de USD. \$60,531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001 por concepto de certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, con el valor de USD. \$25,920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD.\$34,611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).
 - DISPONER al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutivo 1, mediante NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA a nombre del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE.
 - ADVERTIR al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.
 - DISPONER que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas
 - NOTIFICAR, con la presente Resolución, al (a la) contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en EDIFICIO HILANTEX CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.



RESOLUCIÓN No. DZ8-COBRCMC16-00000413

SRI

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N°. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGÁDOS Y DONACIONES

Nº. 122571125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9	2016		105	Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 170343433001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AVIAS MORALES ESTEFANO	203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUI	205	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AV SICUREZ

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 170343433001	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS AVIAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA	211	CIUDAD
212	PARROQUIA TARQUI	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703757110	218	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVIAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA	219	ESTADO CIVIL	220	Nº. HEREDEROS	221	NO. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	DO/NM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)																	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD														
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO										
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	242	FECHA DE ESCRITURA DO/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA						

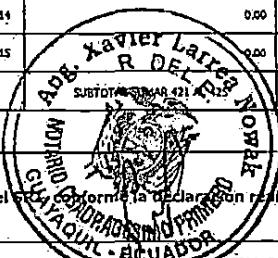
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN		
INGRESOS UNIPERSONALES	311	321		0.00	331	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
DEUDA HEREDITARIA	312	322		0.00	332	0.00
VALORES BOLIVARES	313	323		0.00	333	0.00
MEJORAS DE LOS BIENES DE ARTE Y JOYAS		324		0.00	334	0.00
CAJAS EN EFECTIVO		325		22912.50	335	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES	314	326		2018000.13	336	504520.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327		11767052.85	337	2941762.01
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328		0.00	338	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						
					339	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	6995.68
DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUIE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUIE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415
		499
		10857.67

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLÚA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA:		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (112*60%)	197	0.00			
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*10%)	198	0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Anexo 101 de la L.R.I.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	3441143.50			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	901	854630.00			
		BASE IMPONIBLE 801-902	2586513.50				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 =%	525639.27				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		PAGO PREVIO	901	0.00			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-901	525639.27			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		INTERÉS POR MORA	903	0.00			
		MULTAS	904	0.00			
		TOTAL PAGADO	902+903+904	525639.27			
			905	USD			
			907	USD			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	915	USD

Abg. Xavier Larrea Novotok
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2016013107994	971315455910	07/09/2016	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANOTE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USOFRUCTO (22% 60%)	497	0.00							
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (22% 40%)	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.A.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 399-498-497-498	801	344113.50							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	854630.00							
		BASE DISPONIBLE 801-802	803	258513.50							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 = %	804	\$25639.27							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	\$25639.27							
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO		902+903+904	999	\$25639.27							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	\$25639.27							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C Nro.	910	N/C Nro	912	N/C Nro.	914	N/C Nro				
909	USD	0.00	911	USD	4.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

Afb. Xavier Larrea Notak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página	
SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2	

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de identificación: Abo. Xavier Larrea Novak
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario



Convenio de Débito
1703434330001
871315455910
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AVAS MORICE ESTEFANO
9/2016
07/09/2016
02:59:43 PM
01/10/2016
07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 525,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 525,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BANCO INTERNACIONAL S.A.

*Abo. Xavier Larrea Novak
NOTARIO PUBLICO N° 1088
DEL GANTEL GUTIERREZ*



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CUIDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
219	Estado Civil	1
218	APPELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
220	No. HEREDEROS	4
221	No.	41
222	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	07/03/2016
223	DICANTON	TARQUI
310	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubierta por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE D'ASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto -Funerales no cubiertos por seguros	6995,68
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	9118,75
422	Monto asumido.- Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748,92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867,57
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 -497 - 498	3441143,50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630,00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513,50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639,27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639,27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639,27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639,27
	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

Ab. Xavier Larrea J. Nowak
NOTARIO QUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZÓN SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101 MES	Abril	Septiembre
102 AÑO	2015	2016
31	(S)USTITUTIVA/(ORIGINAL)	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CUIDAD	GUAYAQUIL
205	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUIL
207	INTERSECCION	AV SICOURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
170	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
191	Estado Civil	1
180	PRIMEROS APELLIDOS Y MONBRES	AIVAS-BUCARAM
200	HEREDEROS	SN
220	VALOR	TARQUIL
324	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaa-mm-dd)	07/03/2016
325	CANTON	TARQUIL
314	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos, valores	43
325	Avaluo comercial total - Dinero en efectivo	22912,50
326	Avaluo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2048069,13
327	Avaluo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052,05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728,13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520,03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763,01
399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011,17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475,00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago a gasto - Montos no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos funerarios en enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO INTERNACIONAL	3441143.50

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO GUADAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ASIMBLO LIQUIDACIONES IMPÓ A LA HERENCIA

ITEM	RÚBRICO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
Efectivo		Agosto 2016	V. PARCIAL	\$ 45,825.0
Cuentas por Cobrar		NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO		
Mobiliario		DEL CANTÓN GUAYAQUIL		
Acciones en Compañías		DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
Inversiones temporales:		DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
Dinner 16530 vcto.mzo.14/2016				\$ 4,036,160.26
Dinner dividendos Lanafit	actual		\$ 277,218.35	
Dinner Sra. María	actual		\$ 270,000.00	
Dinner Hotel C.Gquil	actual		\$ 300,000.00	
Dinner Vta (motke)	actual		\$ 1,206,209.46	
Dinners Mutual, Sra. María	actual		\$ 500,000.00	
Dinners (Motke dividendos)	actual		\$ 1,331,201.20	
MENOS:				
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
OTRAS				
		suman		\$ 27,616,089.3



CONYUGE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERTO SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Motarías y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5
FRACCION BASICA	\$ (854,630)
BASE IMP ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5
FRACCION EXCEDENTE 35%	\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos del fcto \$ 525,639.36

IMPTO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016

IMPOR
Valemosos
Jun.CALCU
Don Fco. Dassum

#	Nombre	Domicilio	Capital	Total	Ventas	Ventas %	Total de Acciones	Ventas #	Ventas %	Valor Patrimonio	Valor Patrimonio %	Cargo en la
	(Apellido)		actual	Acciones	Acreedores	Acumulado	Actualizadas	Actualizadas	Actualizadas	Ej. Sustit.	Ej. Sustit.	Venta
1	J. V. Kroc & Nicolas Cu	Avda. 10 de Agosto 1000	Asociado									
2	CCD, S.A.	Avda. 10 de Agosto 1000										
3	Centro Educativo Ecuatoriano	Avda. 10 de Agosto 1000										
4	CHG Capital & Comercio SA	Torres										
5	ND Comercio Exterior SA	Comercio Exterior SA										
6	ND Corporacion Farcos SA	Comercio										
7	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
8	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
9	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
10	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
11	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
12	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
13	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
14	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
15	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
16	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
17	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
18	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
19	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
20	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
21	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
22	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
23	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
24	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
25	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
26	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
27	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
28	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
29	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
30	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
31	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
32	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
33	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
34	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
35	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
36	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
37	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
38	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
39	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
40	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
41	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
42	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
43	ND Comercio Exterior SA	Comercio										
TOTAL DE INVERSIÓN EN ACCIONES \$ 31,515,050.00												
TOTAL DE INVERSIÓN EN ACCIONES \$ 31,515,050.00												
BASE DE CALCULO PARA IMPUTO PATRIMONIAL												



TOTAL DE INVERSIÓN EN ACCIONES \$ 31,515,050.00
BASE DE CALCULO PARA IMPUTO PATRIMONIAL

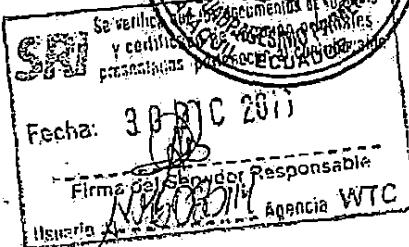
TOTAL DE INVERSIÓN EN ACCIONES \$ 31,515,050.00
BASE DE CALCULO PARA IMPUTO PATRIMONIAL

M. Xavier Lurra Novar

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

TIPO	DETALLE	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01	Daseorp S.A.	0990543154001	1068	26536.74	25%	6634.18
01	Depurit S.A.	1790369145001	170759	32055.67	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
			14153279	11429782.83		2850945.05
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE BIENES HEREDADOS, LEGADOS O DONACIONES 285 393 433 + 419 489 458 345 2011.40						
DEDUCIBLES (85% PARA HERENCIAS)						
100 GASTOS DE ULTIMA ESTRELLA Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ESTRELLA/MEDIDAS						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA NO. RUC NO. FACTURA MONTO TOTAL PAGADO CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
	Banco del Ecuador S.A.	0992786825001	2359	1000.00	25%	250.00
	Ecuca S.A.	0992233974001	6804	2363.74	25%	591.43
	Ruedo Boleto S.A.	0907292510001	5090	4000.00	25%	1000.00
	Fernando Cachorro S.A.	0913591341001	1852	2500.00	25%	625.00
	Terraz Clia. Ltda.	0990328553001	134743	1440.00	25%	350.00
	Inés Reyes	0903485847001	12335	1000.00	25%	250.00
	Favio Velásquez	0905941018001	2407	5000.00	25%	1250.00
	Indust. Inmob. Telson SA	0990277583001	13958	14767.39	25%	3691.85
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
8118.76						
100 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA NO. RUC NO. FACTURA MONTO TOTAL PAGADO CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
	Campocuador S.A.	0991304435001	52202	3095.00	25%	773.92
	Campocuador S.A.	0991304435001	52203	950.00	25%	237.50
	Campocuador S.A.	0991304435001	52204	600.00	25%	150.00
	Campocuador S.A.	0991304435001	52205	2350.00	25%	587.50
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
1740.92						
BUSTO AL 750 = 100						
10357.68						
100 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
3441143.32						
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE CUATROS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
10667.68						
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-998						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998 3441143.32						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.L.)						
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS I.C.I. No. 1703434330						
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que procederán por la posible determinación de la responsabilidad de las personas que pertenezcan al presente acuerdo-memoria suscripto, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.						
Fecha: (10 DIC 2011)						
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYAQUIL - ECUADOR						
Agencia WTC						





1	5011	Immobiliaria Sante Pascua SA	1780246264001	15,000	205,467.78	25%	51,356.94
1	2010	Immobiliaria Sepiacorp SA	0991166315001	35,533	204,131.20	25%	51,032.80
1	5029	Lanafit SA	1780215718001	300,000	3,064,754.55	25%	765,188.73
1	5021	Lanificio Pratito SA	1791145600001	1,940	240,435.00	25%	60,108.76
1	5022	Metroil	0991335956001	200	20,184.02	25%	5,045.00
1	5023	Montair Holding SA	099294574001	100	118,138.25	25%	29,534.65
1	5024	Neptumocorp SA	0991290435001	100	4,00	25%	1.00
1	5025	Policosinos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1	5026	Roc. Par. S.A.	0990759938001	3,600	748.25	25%	187.06
1	5027	Supres SA	1790982633001	75	144,50	25%	36.12
1	5028	Tabacalera Andina S.A.P.C.	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1	5029	Tecnofer San Ramon SA	0990108198001	99,105	92,498.10	25%	23,124.53
1	5030	Tercocida SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
1	5031	Antioquicorp SA	0991050622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.95
1	5032	Unicop S.A.	1991081798001	1,000	14,435.97	25%	3,609.01
1	5033	Vendomesa S.A.L.	0992319582001	100	603.40	25%	150.85
1	5034	Venissi SA	0990917958001	100,800	4,336.52	25%	1,084.13
1	5035	Viequena Ecuador SA	1790026760001	2,902	3,816.83	25%	954.21
1	5036	Procelgasa	1790356718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cuadros conservando la numeración consecutiva

SUMATORIAL PAGOS MENSUALES

2,859,945.95

DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDAD) - FCT

BLOQUE 700 -DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NºFACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Laboratorios Quirúnicos Arriaga C.A.	0990493762001	5FSC	12985	1,712.00	25%
Jorge Garces	0905689316001	5FSC	5697	1,000.00	25%
Saludymed S.A.	0992859733001	5FSC	.891	852.00	25%
Unidol S.A.	0992312602001	5FSC	12354	140.00	25%
Melata Jurado	1200767224001	5FSC	467	400.00	25%
DIYTES CIA LTDA.	0992268379001	5FSC	215	215.00	25%
DIYTES CIA LTDA.	0992268379001	5FSC	15001	72.00	25%

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cuadros conservando la numeración consecutiva

SUMATORIAL PAGOS MENSUALES

1,100.48

BLOQUE 800 -DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NºFACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cuadros conservando la numeración consecutiva

SUMATORIAL PAGOS MENSUALES

-

BLOQUE 900 -DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cuadros conservando la numeración consecutiva

SUMATORIAL PAGOS MENSUALES

-

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DÉUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cuadros conservando la numeración consecutiva

SUMATORIAL PAGOS MENSUALES

-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE
(Art. 98 de la L.R.T.)

Se verifica que los documentos de identidad que constan en el documento han sido presentados en la fecha de la suscripción de la presente declaración. Se declara que las acciones indicadas en la declaración corresponden a la más posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio familiar, que se tomará como DOCUMENTO DE CERCHOYO.
Fechas: JULIO 2011

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS | C.I. No. 1703434330

ANALISTA DE SUCESIONES - SRL

Firma del analista de responsabilidad

Usuario: WTC Agencia WTC

Contraseña: WTC

Fecha: 01/08/2011

Plazo: 01/08/2011

Estado: ACTIVO

Última actualización: 01/08/2011

Último acceso: 01/08/2011

Última modificación: 01/08/2011

Última impresión: 01/08/2011



CÓDIGO TIPO	SOCIEDAD/EMISOR	RUC	Nº. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN		VALOR PORCIÓN
					HEREDADA, LEGADA, DONADA		
01	Docal Holding SA	0992943564001	50	142,399.00	25%		35,599.75
01	Ecasa	1790014957001	4,647,000	1,984.17	25%		496.04
01	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%		31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%		12,995.73
01	Ecuador SA	1790093840001	840,674	1,095,576.18	25%		273,919.04
01	Fabritiana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%		95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%		69.16
01	Frandaiv Holding SA S/BALC.2015	0992943297001	100	107,127.86	25%		26,781.97
01	Fuadas Holding SA S/BALC.2015	0992946582001	100	100.00	25%		25.00
01	Hilanderas Unidas SA	0991152601001	114,000	528,457.71	25%		132,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	50,000	91,288.07	25%		22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%		453,123.76
01	Inbisa SA	0990800352001	225	720.25	25%		180.06
01	Industrial Textiliana SA ganancias de solario	1790015725001	19,200	1,584,493.37	25%		396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%		96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacífico SA	1791274288001	212	534.76	25%		133.89
01	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%		23,482.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790245264001	15,000	205,457.78	25%		51,385.94
01	Inmobiliaria Sepiacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%		51,032.80
01	Lanafit SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%		766,188.64
01	Lanifificio Pratlo SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%		60,108.75
01	Mineirud	0991336965001	200	20,184.02	25%		5,046.00
01	Mordáv Holding SA	0992948574001	100	118,135.25	25%		29,534.66
01	Neptuncorp SA	0991290435001	100	4.00	25%		1.00
01	Policosmos SA	1791731180001	130	189,159.05	25%		47,289.75
01	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%		187.06
01	Superlex SA	1790982653001	75	144.50	25%		36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%		2,093.24
01	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	25%		23,124.53
01	Toyocosta SA	0992141913001	5,405	6,861.82	25%		1,740.46
01	Troglotecop SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%		20,813.98
01	Unilop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%		3,609.24
01	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%		150.85
01	Veronesi SA	0990937956001	100,000	4,336.52	25%		1,084.13
01	Vicunca Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%		954.21
01	Produbanco	1790368718001	920,371	681,074.86	25%		170,268.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, O TITULOS VALORES				14,185,279	11,439,783		2,859,945.95





GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	No. RUC	No. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
LABORATORIOS QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYME S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTEC S.A. ETDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTEC S.A. ETDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
TOTAL RESTA DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD			4,401.90		1,100.48

Xavier Larrea
NOTARIO CUADRAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

100	53.75
100	18.23
TOTAL RESTA	1,100.48



100	53.75
100	18.23
TOTAL RESTA	1,100.48

Aft. Xavier Larrea Novak

01	01	Dascorp S.A.	0990543164001	1058	20536.74	25%	6634.18
01	01	Deparur S.A.	1790369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14165279	11439782.85		2859943.72
						TOTAL: (suma del 01 al 03)	2941763.01
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE POCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES 279+399+699=999-999							
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC.	NO. FACTURA	MONTÓ TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Blankins S.A.	099092785020001	2289	1000.00	25%	250.00		
Edicosa S.A.	09902003740001	6804	2365.74	25%	591.43		
Rudolf Laffredo	099119510001	5050	4000.00	25%	1000.00		
Fernanda Cuesta	0991354841001	3852	2503.00	25%	625.00		
Telex Cia. Ltda.	09903189503001	134743	1440.00	25%	360.00		
Ines Reyes	09903480847001	12335	1000.00	25%	250.00		
Flavio Vicentini	09906341016001	7407	5000.00	25%	1250.00		
Indusl. Inmob. Teolon SA	0990277523001	13958	14767.39	25%	3691.85		
RESTO DE GASTOS			4401.87				
				MONTOTAL: (suma del 01 al 06)	8118.75		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento constante la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI							
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC.	NO. FACTURA	MONTÓ TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Campocedador S.A.	0991304435001	52202	3095.00	25%	773.92		
Campocedador S.A.	0991204435001	52203	550.00	25%	137.50		
Campocedador S.A.	0991304435001	52204	600.00	25%	150.00		
Campocedador S.A.	0991304435001	52205	2350.00	25%	587.50		
RESTO DE GASTOS							
				MONTOTAL: (suma del 01 al 05)	1745.92		
				PUESTO AL: tipo = 100	10357.57		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MES	MONTÓ TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE TRIBUTOS							
				MONTOTAL: (suma del 01 al 06)			
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTÓ TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
RESTO DE GASTOS							
				MONTOTAL: (suma del 01 al 05)			
				RESTO TOTAL: 000-000			
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699-999							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 897-898							
Declaro que los datos contenidos en este declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Cargo en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este documento sin perjuicio de las acciones tributarias, consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes, al momento del cierre patrimonial, que se tomará como CULMINACIÓN DE SERVIO.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS C.I. No. 1704171610 USUARIO: ANALISTA DE ESTIMACIONES - SRI							



ANEXO FORM 103
RESOLUCIÓN N° 0504

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

103 103 103
SEPTIEMBRE 2016

(3)

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

PAÍS, NOMBRE O APELLIDOS Y NÚMERO DE CUIT/CEDULA

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSÉ

RUC

NOMBRE COMPLETO
NOTARIO QUADRAGAS
CAYAQUIL

No. FÓRMULARIO AL CUE
SEÑALIZA

BLOQUE 300-DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O N. PREDIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BSI	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA / LEGADA / DONADA	VALOR PORCIÓN
301	—	301	301	301
302	—	302	302	302
303	—	303	303	303
304	—	304	304	304
305	—	305	305	305
306	—	306	306	306
307	—	307	307	307
308	—	308	308	308
309	—	309	309	309
310	—	310	310	310
311	—	311	311	311
312	—	312	312	312
313	—	313	313	313
314	—	314	314	314

SUBTOTAL DE BSI IMPACTO, CUOTA / PORCIÓN AL NÚMERO DE SÍGLOS, CONSIDERANDO LA HEREDACIÓN CONSECUTIVA

SUBTOTAL BSI IMPACTO

0.00

BLOQUE 400-DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

VEHICULOS	TIPO	PLACAS	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BSI	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA / LEGADA / DONADA	VALOR PORCIÓN
401	—	401	401	401	401
402	—	402	402	402	402
403	—	403	403	403	403
404	—	404	404	404	404
405	—	405	405	405	405

El remanente de bienes heredados, cuota / porción al número de siglos, considerando la heredación consecutiva

SUBTOTAL BSI IMPACTO

0.00

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BSI	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA / LEGADA / DONADA	VALOR PORCIÓN
406	—	406	406	406
407	—	407	407	407
408	—	408	408	408
409	—	409	409	409
410	—	410	410	410

El remanente de bienes heredados, cuota / porción al número de siglos, considerando la heredación consecutiva

SUBTOTAL BSI IMPACTO

0.00

BLOQUE 500-DETALLE DE ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

CÓDIGO TIPO	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA / LEGADA / DONADA	VALOR PORCIÓN
501	—	501	501	501	501
502	—	502	502	502	502
503	—	503	503	503	503
504	—	504	504	504	504
505	—	505	505	505	505

El remanente de bienes heredados, cuota / porción al número de siglos, considerando la heredación consecutiva

SUBTOTAL BSI IMPACTO

0.00

BLOQUE 600-DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O ELASTO	RUC	NO. DE ACCIONES, OPORTUNIDADES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA / LEGADA / DONADA	VALOR PORCIÓN
601	Docal Holding SA	001 0992943564001	50	142,399.00	30%	42,699.75
602	Ecas	002 1790014987001	4,647,000	1,984,17	30%	595,204.04
603	Ecuacolton SA	003 0990941017001	500,000	124,636.39	30%	37,390.10
604	Ecuadorina Tours	004 1790007227001	83	51,982.51	30%	15,595.75
605	Entador SA	005 1790093840001	840,674	1,095,576.18	30%	328,670.04
606	Fábrilana	006 0991337814001	3,167,500	380,405.25	30%	95,121.51
607	Fosforera Ecuatoriana	007 1790021203001	730	276,63	30%	82,988.00
608	Frantav Holding SA	008 0992943297001	100	107,127.85	30%	32,138.55
609	Fudass Holding SA	009 0992945820001	100	100,00	30%	30,000.00
610	Hilandera Unidas SA	010 0991152601001	114,000	628,457.71	30%	188,537.13
611	Hotel Colon Guayaquil SA	011 0991189432001	50,000	91,288.07	30%	27,386.42
612	Hotel Colon Internacional SA	012 1790033267001	3,295,445	1,812,495.02	30%	543,737.56
613	Intrub SA	013 0990809952001	225	720,25	30%	216,075.00
614	Industrial Textilana SA	014 1790015726001	19,200	1,584,493.37	30%	475,348.01
615	Inmobiliaria 16 de Septiembre SA	015 1790036203001	60	384,751.04	30%	95,187.95

6016	Immobiliaria del Pacifico SA	0016	1791274288001	0018	272	0016	534.76	0016	25%	0016	133.69
6017	Immobiliaria Monca SA	0017	0909232261001	0017	4,000	0017	93,929.99	0017	25%	0017	23,482.50
6018	Immobiliaria Santa Prisca SA	0018	1790246264001	0018	15,000	0018	205,461.78	0018	25%	0018	51,365.94
6019	Industriales Sepiacorp SA	0019	0991165335001	0019	35,533	0019	204,131.23	0019	25%	0019	51,032.00
6020	Lanafl SA	0020	1790015718001	0020	300,000	0020	3,064,754.56	0020	25%	0020	766,188.64
6021	Lanifificio Pralle SA	0021	1791145590001	0021	1,040	0021	240,435.00	0021	25%	0021	60,108.75
6022	Mirelrol	0022	0991336965001	0022	200	0022	20,184.07	0022	25%	0022	5,046.00
6023	Mordval Holding SA	0023	092948374001	0023	100	0023	118,138.25	0023	25%	0023	29,534.66
6024	Neplumocor SA	0024	0991290435001	0024	100	0024	4,00	0024	25%	0024	1.00
6025	Pócosmos SA	0025	1791731190001	0025	130	0025	188,150.05	0025	25%	0025	47,289.76
6026	Roc. Park S.A.	0026	0990799338001	0026	3,600	0026	748.25	0026	25%	0026	187.06
6027	Supertex SA	0027	1790982652001	0027	75	0027	144,50	0027	25%	0027	36.12
6028	Tabacalera Andina SA	0028	0990X357001	0028	78	0028	6,372.95	0028	25%	0028	2,093.24
6029	Textiles San Antonio SA	0029	0990169193001	0029	99,105	0029	92,438.10	0029	25%	0029	23,124.53
6030	Tovoces SA	0030	1792741813001	0030	5,405	0030	6,961.02	0030	25%	0030	1,740.45
6031	Tropicobol SA	0031	1791093722001	0031	40,000	0031	83,255.75	0031	25%	0031	20,813.98
6032	Unitop SA	0032	0991080198001	0032	2,000	0032	14,436.97	0032	25%	0032	3,609.01
6033	Vendome SA	0033	099020682001	0033	100	0033	603.40	0033	25%	0033	150.85
6034	Verones S.A.C.	0034	1792493795001	0034	100,000	0034	4,335.52	0034	25%	0034	1,084.13
6035	Vizcaya Ecuador SA	0035	1790026760001	0035	2,002	0035	3,816.83	0035	25%	0035	954.21
6036	Pródbanco	0036	1790368718001	0036	920,371	0036	681,074.88	0036	25%	0036	170,268.72

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de líneas conservando la numeración consecutiva

ZUMO 6161, IMPRESO EN

2,859,945.72

DEDUCIBLES [SOLO PARA HERENCIAS]

BLOQUE 700-DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
7A1 Laboratorios Químicos Arregui CA.	0990493782001	12965	1,712.00	171	428.00
7A2 Jorge Garces	0905698916001	5697	1,000.00	172	250.00
7A3 Saludymed S.A.	0992859733001	891	862.00	173	215.50
7A4 Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	174	35.00
7A5 Nataleto Jiménez	120767224001	467	400.00	175	100.00
7A6 IDYTES CIA LTDA	0992268379001	174	215.00	176	53.75
7A7 IDYTES CIA LTDA.	0992268379001	19001	72.90	177	18.22

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de líneas conservando la numeración consecutiva

ZUMO 6161, IMPRESO EN

1,100.47

BLOQUE 800-DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
8A1	-	-	-	181	-
8A2	-	-	-	182	-
8A3	-	-	-	183	-
8A4	-	-	-	184	-
8A5	-	-	-	185	-

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de líneas conservando la numeración consecutiva

ZUMO 6161, IMPRESO EN

-

BLOQUE 900-DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTO PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
9A1	-	-	-	181	-
9A2	-	-	-	182	-
9A3	-	-	-	183	-
9A4	-	-	-	184	-
9A5	-	-	-	185	-

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de líneas conservando la numeración consecutiva

ZUMO 6161, IMPRESO EN

-

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
DA1	-	-	181	-
DA2	-	-	182	-
DA3	-	-	183	-
DA4	-	-	184	-
DA5	-	-	185	-

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de líneas conservando la numeración consecutiva

ZUMO 6161, IMPRESO EN

-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 93 de la L.R.T.J.)

Declaro en calidad de contribuyente que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones que se le puedan permitir en caso de que se determine que la información es falsa o no corresponde al hecho declarado.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS C.I. No. 1704171618

ANALISTA DE MIGRACIONES CERI

ESTADO ECUADOR

PROVINCIA DE GUAYAQUIL - ECUADOR

GUARDACOSTAS PRIMERO

1704171618

4

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Convenio de Débito

1704171618001

871314962567

1088

106



RESUMEN DE DATOS

Razón Social

DASSUM AIAS FRANCISCO JOSE

9/2016

Periodo Fiscal

06/09/2016

Fecha de Declaración

03:35:35 PM

Hora de Declaración

06/09/2016

Fecha de Vencimiento

06/09/2016

Fecha Máxima de Pago

06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 500,000.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 500,000.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYACAN



SRIgob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871324712910
1088
106



RÉSUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
22/09/2016
12:03:42 PM
22/09/2016
22/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Itinerarios del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Attestamos que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Afb. Xavier Lárraga
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SRI

FORMULARIO LOS
RESUMENES N° 0004DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 122532658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

100	MES	AÑO	Nº. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
		2016	122532658

Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
201	170117161201	202	DASSUN AVAS FRANCISCO JOSE	203	GUAYAQUIL
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO

CALLE ALTA DIAZ Y MEDIANA

207	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	208	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	209	CIUDAD
207	170117161201	208	DASSUN AVAS FRANCISCO JOSE	209	GUAYAQUIL
210	PARROQUIA	211	CALLE PRINCIPAL	212	NÚMERO

CALLE ALTA DIAZ Y MEDIANA

213	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	214	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	215	CIUDAD
213	170357110	214	AVAS RUCARAN MARIA FRANCISCA	215	GUAYAQUIL
216	ESTADO CIVIL	217	No. HEREDEROS	218	TESTAMENTO

1

219	FECHA DE FALLECIMIENTO	220	DD/MM/AA	221	TESTAMENTO
219	07/03/2016	220	00/00/00	221	SI / NO
222	RUC (SUCESSION INDIVISA)	223	DEONONICIÓN (SUCESSION INDIVISA)	224	NOTARIA

225

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
230	170117161201	231	DASSUN AVAS FRANCISCO JOSE	232	GUAYAQUIL
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO

236

237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	Nº. DONANTES	240	NOTARIA
237	UNICO	238	00	239	00	240	NO

241

242

243

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
250	EGRESOS UNIPERSONALES	251	0.00 252 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
253	DEPENSIAS MUEBLES	254	0.00 255 0.00
256	VEHICULOS	257	0.00 258 0.00
259	MAQUINAS HOGAR, OBRAS DE ARTE Y Joyas	260	0.00 261 0.00
262	DEPENSIOS EFECTIVO	263	22912.50 264 5728.13
265	DEUDAS FINANCIERAS Y CIVILES	266	2010000.00 267 504522.03
268	DEUDAS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	269	11767052.00 270 2941763.00
271	OTRAS NO ESPECIFICADAS	272	0.00 273 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336			

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
281	282 35475.00	283 911675
284	285 6995.00	286 174232
287	288 0.00	289 0.00
291	292 0.00	293 0.00
294	295 0.00	296 0.00
297	298 0.00	299 0.00
301	302 0.00	303 0.00
304	305 0.00	306 0.00
307	308 0.00	309 0.00
SUBTOTAL CHAMPUA 2016		
		30667.57

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013588446	871315070876	06/09/2016
			Página 1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (132%50%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (132%10%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la LR.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 199-909-497-498	341114.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854.630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2306513.56
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 = %	52569.27
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		0.00	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	52569.27
INTERÉS POR MORO		0.00	0.00
MULTAS		0.00	0.00
TOTAL PAGADO		802+803+804	52569.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 52569.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	904	N/C No	905
1909 USD	0.00	905 USD	0.00

Afb. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013588446	871315070878	06/09/2016	2

OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

ITEM	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
Efectivo				\$ 45,825.0
Cuentas por Cobrar				
Mobiliario				
Acciones en Compañías	DIC.31.2015			\$ 23,534,104.1
Inversiones temporales	DIC.31.2015			\$ 4,036,160.26
Dinner 165.80 Vta mzo 14.2016			\$ 151,551.25	
Dinner dividendos Lanafit	actual		\$ 277,218.35	
Dinner Sra. María	actual		\$ 270,000.00	
Dinner Hotel Casquillo	actual		\$ 300,000.00	
Dinner Vta Motke	actual		\$ 1,206,209.46	
Dinners Mutual Sociedad de Ahorros	actual		\$ 500,000.00	
Dinners (Motke dividendos)	actual		\$ 1,331,201.20	
MENOS:				
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
OTRAS				
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE	50%	\$ 13,808,044.7
----------	-----	-----------------

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGURÓS:		\$ 43,470.68
--	--	--------------

Enfermedad	\$ 36,475.00
Fúnerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notariales y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR		\$ 13,764,574.0
-----------------	--	-----------------

HEREDEROS	4	\$ 3,441,143.5
-----------	---	----------------

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5
FRACCION BASICA	\$ (854,630)
BASE IMPO. ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5
FRACCION EXCEDENTE	\$ 145,999.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	\$ 905,279.7
	\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:		
herederos directos	50%	\$ 525,639.36

IMPTO SEGUN CALCULADORA SRI		\$ 525,639.36
-----------------------------	--	---------------

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL FIRMANTE EN GUAYAQUIL

Afb. Xavier Larrea Novak



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
Efectivo			\$ 45,825.00
Cuentas por Cobrar			
Mobiliario			
Acciones en Compañías	DIC.31.2015	NOTARIO CUADRÁGASES Y C. S.A. NÚMERO	\$ 3,524,491.00
Inversiones temporales:	DIC.31.2015	DEL CANTÓN GUAYACUÍL	\$ 4,036,160.26
Dinero en Caja Banco J.A. 2015			\$ 1,391,201.20
Dinner dividendos Lanafit	actual		\$ 277,216.35
Dinner Sra. María	actual		\$ 270,000.00
Dinner Hotel C. Gull	actual		\$ 300,000.00
Dinner Vta (motke)	actual		\$ 1,206,209.46
Dinners Mutual. Sra. María	actual		\$ 500,000.00
Dinners (Motke dividendos)	actual		\$ 1,391,201.20
MENOS:			
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
OTRAS			
	suman		\$ 27,616,089.36

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.70

GASTOS DEDUCIBLES NO CUBIERTO SEGUROS:		\$ 43,470.68
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Funerales	\$ 6,995.68	
Tributos pendientes x pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	

BÁSE PRELIMINAR \$ 13,764,574.00

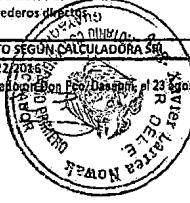
HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.50

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.50
FRACCIÓN BÁSICA	\$ (854,630)
BASE IMP. ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.50
FRACCION EXCEDENTE 35%	\$ 145,999.00
	\$ 905,279.70
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	\$ 1,051,278.72

REDUCCIÓN POR:
herederos (4) 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22/2016 SRI
revisado por el Notario el 23 de Agosto.2016



	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER. ING.FCO.
Efectivo	45,825.00	22,912.50	5,728.13
ACCIONES	23,534,104.10	11,767,052.05	2,941,763.01
INVERSIONES	4,036,160.26	2,018,080.13	504,520.03
SUMAN	27,616,089.36		
	13,808,044.68		
GTO.ENFERMEDAD	36,475.00		9,118.75
GTO.FUNERAL	6,995.68		1,748.92
BASE IMPONIBLE			3,441,143.50





1
2
3 **MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**

4 C.C. No. 1703434330

5 C.V. No. 131-0283

6
7
8
9

10 **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**

11 C.C. No. 1704171618

12 C.V. No. 131-0282

13
14
15 **GUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**

16 EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

17 C.C. No. 1700313313

18
19
20
21
AB. XAVIER LARREA NOWAK

22 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

23
24
25
26
27
28 GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que
morisco, firmo y sellé en esta Ciudad de
Guayaquil el: - 17 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 SEP 2017

Hora: 15:45 RECIBIDO

**ESPACIO
EN
BLANCO**